Archivo Municipal de Tomelloso

Tomelloso — Provincia de C. Real

Partido judicial de Alcázar de San Juan — Año de 1.978

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Municipal Permanente

Este libro, compuesto de Doscientos folios útiles y destinado a consignar las actas de las sesiones que se celebren por la Comisión Municipal Permanente

Y en virtud de lo preceptuado en cumplimiento de las disposiciones vigentes se diligencia con el estampado en todas las hojas con el sello de esta oficina.

Tomelloso a treinta de Junio de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario



Archivo Municipal de Tomelloso

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

Sesión ordinaria del 30 Junio 19[illegible]

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
" Luis Perales Ramírez
" Félix Pedro Sillo
" José L. Albiñana Masi

Interventor Hab.
D. Pilar Palanca González

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día treinta de Junio de mil novecientos setenta y ocho, en objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Presidió el Alcalde Don. Miguel Abad Arroyo y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de D. Bonifacio Sánchez Rodríguez.-

Expone en su instancia que es adjudicatario del Kiosco de "Los Pinos", propiedad de este Ayuntamiento y careciendo el mismo del correspondiente desagüe a la red de alcantarillado, solicita se den las órdenes oportunas para realizar la acometida correspondiente.-

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, siendo de cuenta del solicitante, la satisfacción de los gastos de la realización de la obra.-

II.- Instancia de Don. Marino Jareño Grande.-

Solicita autorización para la instalación de una torre-grúa, dentro del edificio en construcción, ubicado en la calle de Generalísimo 18, sin que se entorpezcan el tráfico ni tránsito de viandantes. Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Obras, conceder la autorización solicitada.-

Archivo Municipal de Tomelloso

III.- Instancia de Dª Esperencia Jimenez Jimenez.-

Solicita la anulación del recibo expedido a su nombre por concesión de licencia de obra, en base a haberse producido error en la valoración de la obra realizada.-

Examinado el informe emitido por la Comisión de Obras, que estima que la valoración correcta debe cifrarse en la cantidad de treinta mil pesetas, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, anular el recibo expedido y en su lugar girar otro a nombre de la solicitante, por el importe correspondiente a esta última cantidad.-

IV.- Gastos ocasionados con motivo del saneamiento del Barrio del Pilar.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer los gastos ocasionados con motivo del saneamiento de las fosas sépticas del Barrio del Pilar, y que verificada la limpieza por Don Samuel Flores, asciende a la cantidad de 51.000 pesetas.-

V.- Instancia de Don Tomás Jimenez García.-

Don Tomás Jimenez García, Presidente de la Comisión de festejos de la Barriada del Carmen, solicita con motivo de las próximas fiestas a celebrar en honor de la Virgen del Carmen, ayuda económica, autorización para la celebración de bailes durante los días 15 y 16 de julio, asistencia de la Banda de Música a la Procesión y autorización y ayuda para la instalación del recinto donde se celebrarán las fiestas.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de la presente solicitud, acordó conceder a la Comisión de referencia una ayuda económica de diez mil pesetas y la autorización correspondiente para la realización de los actos indicados, debiendo tramitar los solicitantes los correspondientes permisos a la Delegación de Industria y Acción Eléctrica S.A.-

VI.- Instancia de D. Enrique Reades Parra.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Don Enrique Reales Parra, propietario del establecimiento dedicado a la venta de calzado, en la calle Alfares General nº 5, solicita con motivo de la organización de una venta comercial especial, autorización para la instalación de una marquesina de lado a lado de la calle dentro de la altura y dimensiones autorizadas.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar la instalación de la referida marquesina, pero limitada a la fachada de su establecimiento, sin cruzar la calle.-

VII.- Instancia de Don Santos López Navarro.-

Expone en su instancia, que teniendo la representación de la casa "Kimet", distribuidora de bombas de riego y con el propósito de instalar en la fachada de su domicilio un letrero luminoso de 1,96 m. de longitud por 0,96 de ancho, solicita le sea concedida la preceptiva autorización para tal fin.-

Examinado el informe emitido por la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la autorización solicitada.-

VIII.- Expediente tramitado a instancia de D. Francisco Castellanos Cuéllar.-

Don Francisco Castellanos Cuéllar, propietario de la tejería de Calle, sita en la calle Cuenca nº 6, de esta localidad, y con licencia municipal de apertura del citado establecimiento tramitará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, solicita para la actual temporada de verano el correspondiente permiso temporal de reapertura.-

Examinados los informes favorables aportados al expediente sobre las condiciones de seguridad y salubridad del local de referencia, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia solicitada para la actual temporada de verano.-

Archivo Municipal de Tomelloso

IX.- Expediente de jubilación voluntaria.-

Dada cuenta del expediente tramitado por este Ayuntamiento, a instancia de Don. Antonio Quiñones Contreras, funcionario municipal con el cargo en la plantilla de Bombero, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.º 38-1, apartado c) de los Estatutos de la Mutualidad de 9 de Diciembre de 1975, jubilar a Don. Antonio Quiñones Contreras, que ostenta el cargo de Bombero en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, con el carácter de jubilación voluntaria y remitir el expediente a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, para los efectos de la fijación de la pensión correspondiente.-

X.- Certificación de obra.- Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la segunda certificación de obra, realizada en la cubierta de la Casa Consistorial, por el contratista Don Felix Rosado Benito, que asciende a la cantidad de 967.140'28 pesetas.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de esta segunda certificación presentada por el Sr. Aparejador municipal, acordó aprobarla.-

XI.- Satisfación de honorarios.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer a Don Aurelio Fernández Cabrera, la cantidad de cien mil pesetas, en concepto de honorarios por sus trabajos al frente de la Dirección de la Banda de Música, durante los meses de Mayo y Junio.-

XII.- Facturas.-

Boletín Oficial del Estado. _____ 1.300'-
Editorial Aranzadi, importe letra nº cargo. ___ 3.750'-
Restaurante Los Hermanos, comida con Policía. ___ 1.369'-
Servicio Lamborghini.- Limpieza calvera S. José ___ 1.488'-
D. Juan Solera, importe sello Correos.- _____ 300'-

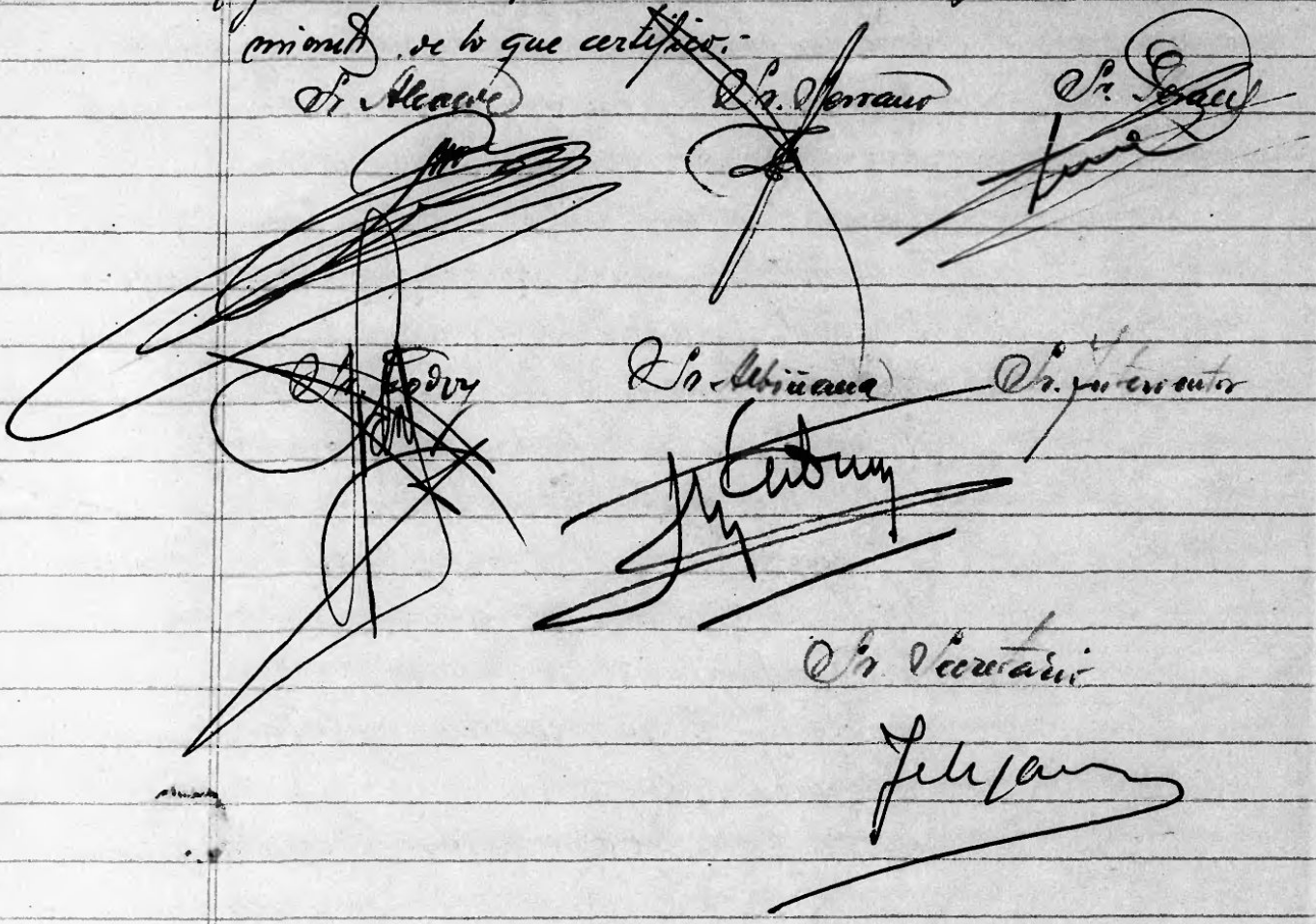
Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

D. Francisco Rivas, servicio Taxi a Madrid Sr. Alcalde ... 1.500-
D. Emilio Lamela, asistencia a Funcionarios.- ... 500-
D. Javier Stubrich, importe abono para jardines.- ... 57.650-
Municitralia S.A. importe libros Oficinas.- ... 1.641-
A.T.M. importe material Obras.- ... 1.020-
Hércules Hispano, importe póliza incendios.- ... 767-
Uralita S.A. importe materiales construcción.- ... 1.188-
D. Jesús Estarka, telegramas.- ... 61-
Gestoría Serrano, Fotocopias.- ... 1.158-
Hostal Oriental, Hospedaje técnicos relojes.- ... 1.220-
M.A.P.R.E. recibo Seguro incendios.- ... 885-
D. Edmundo Gómez y 2 más servicio Of. Ejecutiva.- ... 4.876-
M.ª Teresa Menchén, medicamentos Hospital.- ... 111-
C.ª Telefónica, recibo Parque nuevo.- ... 200-
D. José M.ª Tebar, servicio emisoras.- ... 2.250-
D. Emilio " " " ... 2.250-
D. José Ortiz Morales, cultivo Escuela.- ... 23.119-
" " " " Vista exámenes.- ... 936-
" " " " A. Música.- ... 224-
" " " " C. Socorro.- ... 936-
" " " " Matadero.- ... 1.404-
D. Mariano Ugena, impresos Intervención.- ... 10.500-
" " " " " ... 4.300-
" " " Secretaría ... 4.900-
D. Mariano Martín, asistencia médica a Benef.- ... 7.500-
Revista Policía Municipal, anuncio.- ... 10.000-
Unión Eléctrica, enganche fuerza motriz B.ª Pilar ... 550-
Papelería Vila, material Oficina Intervención ... 1.354-
Suministros Rubio, material servicio aguas.- ... 2.445-
J. López, Boletín informativo municipal.- ... 3.900-
Municipalia, material Oficina.- ... 1.641-
D. Pablo Jiménez, derribo Escuela c/ Mayor.- ... 19.200-
" " " Seguro ... 63.750-
Total ... 250.023-

Archivo Municipal de Tomelloso

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión a las veintidós horas, cuarenta minutos, de lo que certifico.-



Sesión ordinaria del 7 Julio de 1.978

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Román Serrano Soria
" Luis Perales Ramírez
" Félix Todoy Pelo

Interventor Habt.
D. Pilar Palomo Serrano

Secretario
D. Jesús Cobarro Quintano

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de Julio de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con ó sin excusa.- No asiste, por encontrarse ausente el Sr. Teniente de Alcalde Don José Luis Adeñana Masó.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

1.- Expediente de obras tramitado a instancia

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

de Don Vicente Bonillo Jimenez.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, el expediente de obras tramitado a instancia de Don Vicente Bonillo Jimenez, que solicita licencia municipal para la construcción de un cuarto trastero en planta tercera de una construcción ya existente y para la construcción de una vivienda unifamiliar en planta primera, local en planta baja y trastero en planta segunda, en la calle de José Antonio nº 18, según proyecto de Don José Benito Román, acordando la Comisión Municipal Permanente, conceder las licencia solicitada, visto los informes favorables del Sr. Aparejador municipal.-

II.- Expediente tramitado a instancia de Dª Lucrecia García Rubio.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente el expediente tramitado a instancia de Dª Lucrecia García Rubio, que solicita licencia municipal para la construcción de un edificio con cuatro viviendas, local y garages, según proyecto técnico de Don José Benito Román, en la calle José Antonio nº 51, acordando la Comisión Municipal Permanente, conceder las licencia solicitadas visto el informe favorable del Sr. Aparejador municipal y Delegación del Ministerio de la Vivienda.-

III.- Expediente de obras tramitado a instancia de Don Fabián Villahermosa Villahermosa.

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, el expediente de obras tramitado a instancia de Don Fabián Villahermosa Villahermosa, que solicita licencia municipal para la construcción de vivienda unifamiliar y garage, en la calle San Francisco nº 18, según proyecto técnico de Don José Benito Román.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de los informes favorables emitidos por el Aparejador municipal y Delegación de Ministerio de la Vivienda, acordó

Archivo Municipal de Tomelloso

conceder la licencia solicitada.-

IV.- Expediente de obras tramitado a instancia de Don Dionisio Gómez Olmedo.-

A continuación, la Comisión Municipal Permanente, examinó el expediente de obras tramitado a instancia de don Dionisio Gómez Olmedo, que solicita licencia municipal para la construcción de un edificio de cinco viviendas, local y almacenamiento, en la calle General Mola s/n. según proyecto técnico de don José Benito Román.-

Vistos los informes favorables aportados al expediente se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia solicitada.-

V.- Instancia de Don Juan José Almazán Díaz.-

Solicita autorización para la instalación en el Barrio del Carmen, durante los días 15 y 16 de Julio, de una caseta-bar, para la venta de bebidas y pinchos morunos.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de la presente solicitud, acordó conceder la autorización pretendida.-

VI.- Informes referentes a la apertura de cines de verano.- Se da cuenta a la Comisión Municipal Permanente, de los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador municipal, relativos a las condiciones de higiene y seguridad de los locales destinados a cinematógrafos de verano conocidos con los nombres de "Cine Feria y Avenida", cuyos titulares son D. José Mª Pedro Feria y Doña Antonia Federa Feria, respectivamente.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de los citados informes que son favorables para la reapertura de los cinematógrafos citados, acordó elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, propuesta favorable para la concesión de la solicitud que interesa.-

VII.- Instancia de Dª Rosario Sánchez López.

Dª Rosario Sánchez López, viuda de Don Félix Salinas Jiménez

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

y beneficiaria de la vivienda protegida nº 9 de la calle del Carmen, solicita figure a su nombre el contrato de adjudicación de la mencionada vivienda, que figuraba a nombre de su difunto esposo.-

La Comisión Municipal Permanente, visto los informes emitidos al respecto y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula décima del contrato de adjudicación de la vivienda protegida, acordó acceder a lo solicitado.-

VIII.- Instancia de Don Pablo Morago Benito.-

Expone en su instancia, que es propietario de los vehículos destinados al servicio público CR-23.919, CR-1.837-B, CR-1952-D.- M-264.683, M-306.760, M-368.152, M-449.693.- M-503.643,- M-621.479 y M-736.933, y al amparo de lo dispuesto en el artº 83-3, del R.D. 3250/76, solicita en relación con el Impuesto municipal de circulación de vehículos, la bonificación del 25 por 100.-

Examinado el informe emitido por la Intervención de Fondos, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

IX.- Instancia de Don Dionisio Garrido Vázquez.-

Solicita la anulación de los recibos expedidos a su nombre correspondiente al Impuesto municipal de Circulación y referidos al vehículo M-331.703, en base a que el citado vehículo no figura a su nombre, según acredita con el informe de la Jefatura de Tráfico de Madrid, cuya fotocopia adjunta.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención y acreditados los hechos alegados por el recurrente, acceder a lo solicitado.-

X.- Nombramiento de funcionario contratado.-

Habiendo quedado vacante, la plaza de técnico oficial a extinguir, por jubilación de Don Feliciano Cobla González, y este hecho se amortiza dicha plaza, creando otra de auxiliar, para todo lo cual se ha solicitado

Archivo Municipal de Tomelloso

autorización a la Dirección General de Administración Local, considerando urgente la continuación del trabajo que se venía realizando por el funcionario anteriormente citado, la Comisión Gestora Permanente, acuerda contratar a tenor del artículo 25 del Real Decreto 3046/77, a D.ª Francisca Poveda Cuesta, para funciones administrativas concretas y de carácter temporal, hasta tanto sea cubierta en propiedad la plaza de auxiliar de nueva creación, y en todo caso por el plazo improrrogable y no renovable de un año.-

XI.- Instancia de D.ª Concepción López Santaella.-

D.ª Concepción López Santaella, expone en su instancia que hallándose viuda y con cuatro hijos, tiene su domicilio en una vivienda de la calle Oriente n.º 115, la cual no reúne condiciones de habitabilidad, por lo que solicita del Ayuntamiento la adjudicación de una de las viviendas protegidas propiedad del mismo, en el caso de que existiera alguna vacante.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto los informes emitidos por la Policía Municipal, y Sr. Concejal Delegado de las Viviendas Protegidas, dejar pendiente esta solicitud y su inscripción en el Registro de solicitudes existente a tales efectos.-

XII.- Instancias del Don. Antonio Guisado, Don Daniel Novillo y Don. Constantino Morales.-

En relación con las instancias presentadas por estos vecinos, solicitando la adjudicación de viviendas protegidas propiedad de este Ayuntamiento, por tener que abandonar las que actualmente disfrutan y por necesidad por contraer matrimonio, respectivamente, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto los informes pertinentes, dejar pendiente la resolución de estas solicitudes y su inscripción en el registro de peticiones al efecto para su determinación cuando existan vacantes.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

XIII.- Instancia de Don Juan Pozo Fernández.-

Solicita autorización para instalar durante las próximas Fiestas de Santiago y Santa Ana, una caseta destinada a la venta de turrones y dulces, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

XIV.- Instancia de Don Julián Lara Castillo.-

Don Julián Lara Castillo, en unión de otros vecinos de la calle Carlos III, denuncia en su instancia las molestias que les produce la existencia de una vaquería colindante en la calle Campromanes nº 16, propiedad de Don José Ordoñez, consistentes en malos olores y producción de gran cantidad de insectos por el estiércol almacenado, y los animales que en la citada vaquería existen, solicitando en consecuencia, se adopten con la mayor urgencia, las medidas reglamentarias aplicables al caso.-

La Comisión Municipal Permanente, visto los informes emitidos por los técnicos de este Ayuntamiento, Sr. Aparejador Municipal y Jefe Local de Sanidad, acordó de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Actividades molestas é insalubres, la clausura de la actividad.-

XV.- Jubilación de Don Urbano Quitrago Lara.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, el expediente de jubilación voluntaria incoado a instancia de Don Urbano Quitrago Lara, que ostenta en la plantilla de este Ayuntamiento el cargo de electricista.-

En atención a las circunstancias que concurren en el expediente de su razón y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado c) del artº 45 de los Estatutos de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, se acordó por la Comisión Municipal Permanente jubilar con carácter de jubilación voluntaria al

Archivo Municipal de Tomelloso

electricista de este Ayuntamiento Don Urbano Benitez Lara, remitiendo el expediente a la Mutualidad de Previsión de Administración Local para la fijación de la pensión correspondiente.-

XVI.- Jubilación de Don Manuel Ortiz García.- Teniendo en cuenta el expediente tramitado a instancia de Don. Manuel Ortiz García, funcionario de este Ayuntamiento con la categoría de Auxiliar Administrativo, que solicita la jubilación voluntaria, al amparo de lo dispuesto en el artº 45, apartado c) de los Estatutos de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con los requisitos establecidos en el expediente de su razón y lo determinado en las disposiciones legales de referencia (artº 45 c) de los Estatutos de la Mutualidad, jubilar con carácter voluntario a Don. Manuel Ortiz García, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Mutualidad para la determinación de la pensión correspondiente.-

XVII.- Certificación de obra.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la primera certificación de obra, presentada por el Aparejador municipal, relativa a la pavimentación de la calle del Doctor Cajal realizada por el contratista Don José Soto Cobeso, que asciende a la cantidad de 883.538 pesetas.-

XVIII.- Satisfación de trabajos de Don José Espinar Blanco.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer por la cantidad de diez mil pesetas, a Don José Espinar Blanco, en concepto de trabajos prestados en la Depuradora de aguas residuales de esta localidad.-

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión, a las veintidós horas y treinta y cinco

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

minuto, de lo que Certifico.-

Dr. Alcalde Sr. Serrano

Sr. Interventor Sr. Secretario

Sesión ordinaria del día 14 Julio de 1.978

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde

D. Tomás Serrano Lara

" Luis Perales Ramírez

" Félix Sotos y Pillo

Interventor habilit.º

D. Pilar Salamero Gonzalez

Secretario

D. Jesús Esbarra Quintana

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial siendo las veinte horas y veinte minutos del día catorce de Julio de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Dr. Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Dn. Jesús Esbarra Quintana.-

No asiste el Sr. Teniente de Alcalde Dn. José Luis Albiñana Masó.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Don Nicolás Peinado Serrano.-

Don Nicolás Peinado Serrano, vigilante de Río Zancara, solicita aumento de la retribución que por el cargo que ostenta tiene concedida por este Ayuntamiento

Archivo Municipal de Tomelloso

que asciende a la cantidad de 1.200 pesetas mensuales, argumentando para ello en el aumento que ha experimentado el coste de la vida desde hace 15 años, a través de los cuales viene percibiendo la mencionada gratificación.-

La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta la solicitud presentada, acordó fijar como remuneración por sus servicios a D. Nicolás Peinado Serrano, la cantidad de 2.500 pesetas mensuales.-

II.- Cuentas de recaudación referidas al 31 de Diciembre de 1.977.- Se examinan por la Comisión Municipal Permanente, las cuentas de Recaudación rendidas por el Sr. Depositario, referentes al 31 de Diciembre de 1.977, y encontrándolas conformes, se acordó por la Comisión Municipal Permanente su aprobación en cuanto a ordinaria accidental y ejecutiva, así como la rendida por Dña. Andrés Navarro Borja.-

III.- Anulación de recibos de recogida domiciliaria de basuras.- Se examina por la Comisión Municipal Permanente, los recibos correspondiente a recogida domiciliaria de basuras, cuya anulación se propone por bajas, errores, rectificaciones, duplicados etc.- La Comisión Municipal Permanente, considerando aceptable la causa de su anulación en cada caso, acordó anular los recibos mencionados correspondientes a los ejercicios de 1976 y 1977.-

IV.- Satisfación de gastos ocasionados por las fuerzas armadas.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer los gastos ocasionados por las fuerzas de la Policía armada y Guardia civil, durante su estancia en esta localidad y en los establecimientos que se indican: Pensión Oriental, Hostal Peñarroya, Posada de los Portales y Pensión Blas, por un importe de 17.885 pesetas.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

V.- Propuestas de gastos.- De examinan por la Comisión Municipal Permanente, las propuestas de gastos formuladas por el Sr. Concejal Delegado de Parques y Jardines, para la limpieza de dicho establecimiento, de las hierbas existentes y arado de los alrededores del Pinar de Mediodía del Parque Nuevo, con el fin de evitar incendios, por importe respectivamente de 20.000 ptas. una y otra, acordando la Comisión Municipal Permanente aprobarlas.-

VI.- Facturas.- A continuación fueron abonadas las siguientes facturas:

Roberto Sclari, importe trofeo fútbol, y placa.- 7.400'-
Rayo estudio, importe postal Helio gráfico NR-80.- 21'-
Restaurante la Chuleta, importe comida viaje a Madrid, guardería.- 9.538'-
La Unión y el Fenix Estrella, importe prima incendio 1.546'-
D. S. Fuente Díaz, chapa grabada y grabada.- 500'-
D. Juan Belda, importe arreglo tergal 1.175'-
Felix Prado, importe trabajo camión quad.- 42.300'-
" " " " descarga Mercado.- 4.800'-
Restaurante La Chuleta, importe comida viaje Madrid, Sr. Alcalde.- 3.865'-
Miami Park, importe comida viaje Sr. Alcalde, 2.000'-
D. Francisco Rivas, importe taxi Ciudad Real, Sr. Alcalde y Secretario.- 5.400'-
Marcoflor, importe corona Familia Esparza.- 5.000
D. Gracia Arranz Martínez, importe dieta llevar fumigar a Ciudad Real.- 288'-
D. José Vicente Tébar, material servicio arreglar Junio 2.250'-
" Emilio " " " " " " 2.250
A.T.M. importe material Intervención y Secretaría 1.020'-
Hercules Hispania, importe prima Seguro Incendios.- 767'-
D. Raúl Castroviejo, importe asistencia a funcionarios 4.000'-
Cristalería Tobaria, importe cristales Colegio.- 775'-
Periódico Lanza, importe suscripción.- 1.500'-
Municipalia, importe material Intervención.- 579'-

Archivo Municipal de Tomelloso

D. Tomás Jiménez, importe viaje a Ciudad Real.	1.500'-
D. José Serrano, viajes oficiales a Ciudad Real, Caja Recluta.	3.750'-
Cía. Telefónica, recibos Junio - Julio.	71.045'-
Transportes Morato, importes partes Enero a Junio	5.619'-
D. Pilar Salamanca, importe viaje a Ciudad Real, Jurisdicción.	1.500
Total.	175.614'-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos de lo que, Certifico.-

El Alcalde

El Secretario

El Interventor

El Secretario

Sesión ordinaria del 21 Julio de 1.978

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Serrano.

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
" Luis Serrano Carrión
" Félix Godoy Lillo
" José L. Helguera Manzanares

Interventor hab.te
D. Pilar Salamanca Soriano

Secretario
D. Jesús España Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los reunes Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con ó sin excusa.-

Preside el Sr. Alcalde y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús España Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Propuesta de gastos.- Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de gastos formulada por el Sr. Concejal Delegado de la Plaza de Toros, para que se contrate la pintura, instalación de cuerda y otras necesidades en dicho establecimiento, por un importe de 65.000 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

II.- Gastos ocasionados con motivo de las obras de saneamiento llevadas a cabo en el Barrio del Pilar.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer a Don Félix Rosado Benito, la cantidad de 66.469 por sus trabajos en materiales y mano de obra con motivo del saneamiento del Barrio del Pilar.-

III.- Satisfación a Don Aurelio Fernández Cabrera, de cantidad por servicios prestados.- Con motivo de los servicios prestados por Don. Aurelio Fernández Cabrera, al frente de la Banda de Música de esta localidad, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacerle la cantidad de setenta mil pesetas.-

IV.- Instancia de Saneamientos Fellberg, S.A.- Con motivo del proyecto de Saneamientos Fellberg, S.A. empresa adjudicataria del servicio de recogida de basuras, de llevar a cabo una campaña de desratización gratuita, solicita del Ayuntamiento, la indicación de la red del alcantarillado a los efectos de la colocación del raticida, así como del local para el alcantarillado, digo almacenamiento del producto a utilizar, con la colaboración de un empleado del Ayuntamiento para la indicación de los lugares al principio mencionados.-

Visto el informe de la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo es-

Archivo Municipal de Tomelloso

Solicitado.-

V.- Instancia de Don Tomás Izquierdo Bascuñana.-

Expone en su instancia que es propietario del "Bar Tomás" sito en la Posada de los Portales, propiedad de este Ayuntamiento, y hallándose en mala condiciones la puerta de acceso al sótano que se halla en dicho establecimiento, solicita autorización para cambiarla por otra de igual tipo.-

Examinado el informe de la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la autorización solicitada.-

VI.- Instancia de Don Luis Muñoz González.-

Solicita autorización para realizar en el "Bar Luis" sito en la Posada de los Portales, propiedad de este Ayuntamiento, las obras consistentes en quitar la cocina y en su lugar hacer un Water, cambiar la ventana y la puerta de la cueva, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que certifico.-

Sr. Alcalde

Sr. Serrano

Sr. Peral

Sr. Alcalde

Sr. Concejal

Sr. Interventor

Sr. Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Sesión ordinaria del 28 Julio de 1.978

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Ermas Serrano Para
" Luis Perales Ramirez
" Felix Todoy Sillo
" José L. Albiñana Masó

Interventor habilit.
D. Pilar Salamero Gonzalez

Secretario
D. Jesus Espana Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, del día veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.-

Presidió el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesus Espar-za Quintana.-

Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

1.- Propuestas de gastos.- Se examinan por la Comisión Municipal Permanente, las propuestas de gastos presentadas por los señores Concejales Delegados de Servicios, acordando la Comisión Permanente, lo siguiente: a) Aprobar la presentada por el Sr. Concejal Delegado de Alumbrado para la adquisición de una escalera para dicho servicio por importe de 50.500 pesetas.- b) Aprobar la propuesta de gasto formulada por el Sr. Concejal Delegado de Aguas potables, para la adquisición de 25 bocas de riego para su colocación en varias calles de la ciudad, por importe de 80.000 Pts.- c) Aprobar la formulada por el Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras, para la contratación de dos obreros para 45 días para reforzar el servicio de aguas y Piscina municipal.- d) Aprobar la propuesta de gasto formulada por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de la Banda de Música, para la adquisición de tres uniformes para otros tantos com-

Archivo Municipal de Tomelloso

fomentos de dicha Banda, por importe de 25.000 pesetas.-

II.- Anulación de recibos de abastecimiento de agua a domicilio.-

Examinados detenidamente los referidos recibos, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Hacienda, su anulación, por encontrarse conformes las causas que la provocan, a saber: bajas, rectificaciones, errores de lectura y duplicidad.

III.- Instancia de Dª Julia Estell Berrosa.-

Expone en su instancia Dª Julia Estell Berrosa, auxiliada a la Beneficencia municipal, que por prescripción facultativa le han sido recetadas unas gafas, por importe de 2.500 pesetas, solicitando en consecuencia, le sea abonada dicha cantidad para efectuar el pago de las mismas.

Examinado el informe del Sr. Concejal Delegado de Beneficencia, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

IV.- Instancia de los vecinos de la calle Pelayo.-

Solicitan la instalación de alumbrado eléctrico por el centro de dicha calle ya que el actual es muy deficiente.

Examinado el informe del Sr. Concejal Delegado de Alumbrado, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

V.- Instancia de Dª Evaristo Pedroche Caro.-

Hace referencia en su instancia Dª Evaristo Pedroche Caro, a la comunicación que le fué dirigida por este Ayuntamiento, indicándole la prohibición de construir en los terrenos de su propiedad situados en zona verde, a la salida de la calle de Dª Crisanta, de acuerdo con lo establecido en los artº 88 en relación con el 84 de la Ley del Suelo.-

Y dice en su instancia Dª Evaristo Pedroche, que la Excma. Diputación Provincial le ha concedido el oportuno permiso para la ejecución de las obras por ocupar los

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

terrenos de dicha Diputación Provincial.-

A la vista de la precedente instancia, la Comisión Municipal Permanente acordó:

1º.- Denegar el otorgamiento de licencia para construir en el terreno pretendido por Dª Evaristo Pedroche, puesto que se trata según las normas subsidiarias de esta verdad, en consecuencia con lo dispuesto en los artículos 88 en relación con el 84 de la Ley del Suelo, ratificando por tanto lo comunicado a la interesada en escrito nº 1.799 de 5 Julio de 1.978.-

2º.- Comunicar asimismo a Dª Evaristo Pedroche Cano, que el permiso que le ha sido otorgado por la Excma. Diputación Provincial no supone el otorgamiento de licencia para construir, facultad que es inherente al Ayuntamiento, art. 440 de la Ley de Régimen Local, 8 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y 179 de la Ley del Suelo, siendo la autorización otorgada por la Diputación, una condicionada de cláusulas a cumplir, precisas por la circunstancia de que el terreno en que se pretende construir está contiguo a un camino (Tomelloso a Osa de Montiel), cuya titularidad ostenta la Excma. Diputación Provincial, pero que se presupone en todo caso el requisito indudible del otorgamiento de la licencia municipal.-

Asimismo se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a la Excma. Diputación Provincial, el contenido de este acuerdo.-

VI.- Adjudicación del servicio de Bar en la Piscina municipal.- Teniendo en cuenta la apertura de la Piscina municipal, y a los efectos de implantación en la misma, del servicio de barra de Bar, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, adjudicar el mismo a Don Pedro González Pódalo, por el precio de diez mil pesetas por temporada.-

Archivo Municipal de Tomelloso

VII.- Pago a buena cuenta de obras realizadas en varias calles:- Da Comisión Municipal Permanente acordó efectuar el pago de una millón de pesetas al contratista Don José Soto Conesa, por obras realizadas en varias calles, en régimen de acción comunitaria.-

VIII.- Facturas:- A continuación se acuerda aprobar las siguientes:

D. Aurelio Fernández, por trabajos prestados.-	2.800:-
D. Juan M.ª Moreno, importe arreglo cortinas Alcaldía.-	500:-
" " " cristal "D.ª Casiana".-	3.440:-
" " " " "S. Antonio".-	1.455:-
" " por cerraduras Colegio Hedrada.-	850:-
" " arreglo ventana "M.ª Cortés".-	2.480:-
D. José Ortiz Moral, Cotella por obras C/ Matadero.-	21.560:-
Municipalia, importe material Oficina.-	3.642:-
Tribuna Tutelar menores, estancias.-	31:-
" " " "	30:-
D. Claudio Serrano, fotocopias.-	3.350:-
D. Rafael Negrillo, material ferretería.-	6.763:-
" " " "	7.966:-
Armas Cabanillas S.A. material Oficina	8.268:-
D. Pablo Jiménez, quitar árbol C/ Generalísimo.-	39.500:-
D. Luis Sánchez, trabajos Depuradora	21.709:-
" " "	9.928:-
Hostal Peñarroya, comidas Oficiales.-	7.190:-
Revista Estudios Vida Local suscripción	332:-
Hostal Peñarroya, alojamiento Oficiales.-	3.738:-
" " " "	4.427:-
Minerva S.A. póliza Seguro incendios.-	1.354:-
D. Claudio Serrano, fotocopias.-	150:-
Vda. de Silas Segundo, materiales B.º Pilar.-	1.286:-
" " Colegios.-	9.466:-
" " C. Protegidas	905:-
" " Parque nuevo.-	1.250:-
" " " "	2.140:-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

V.ª de Vitas Segundo, materiales obras Matadero	6.32[illegible]
" " " "	2.35[illegible]
" " " Alquileres	900
" " " arreglo humbrales	2.711
" " " Piscina	9.467
D. Justo Galindo, instalación calefacción Cultura	40.000
Municipalía, material Oficina	752
D. Jesús Esparza, telegrama Oficial	41
D. José Serrano, servicios realizados en Real	4.900
D. Domingo Romero, trabajos Piscina	7.200
D. Martín Ugena, material Oficina	900
" " " "	4.450
" " " "	5.350
" " " "	9.950
" " " "	7.900
" " " "	4.000
Revista Técnica, El Alcalde, suscripción	807
Hermanos Picazo, trabajos cerrajería	17.550
Viuda Tovar, distintivo Peguin	12.250
D. Félix Rosado, distintivo acometida	34.300
D. Jesús Esparza, viaje oficial a Real	2.400
D. Miguel Abad, viaje oficial a Real	1.000
Fondo Nacional, facultativo de riegos de Cirulaios	1.976
Debuenaventura, cloro servicio aguas	23.600
Hermanos Picazo, reparaciones Casa Socorro	5.557
" " " Cerrajería	8.166
Total	376.452

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que Certifico.-

El Sr. Alcalde

El Sr. Serrano

El Sr. Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

Dr. Juez — Dr. Alcaldesa — Interventor

Dr. Secretario

Sesión ordinaria del 4 de Agosto de 1.978

Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo
Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Cano
" Luis Peral Ramírez
" Félix Godoy Peláez
" José L. Albarracín Masó
Secretario accital
D. Juan Solera Arribas.

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.-
Preside el Alcalde Dn. Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario accital de la Corporación Dn. Juan Solera Arribas.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Jubilación forzosa de Don Leonardo García Gil.

Teniendo en cuenta que el Vigilante de Recaudación de este Ayuntamiento Dn. Leonardo García Gil, cumplirá en 29 de Septiembre de 1.978, la edad reglamentaria de sesenta y cinco años, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, su jubilación forzosa, y remitir el expediente a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, a los efectos de la fijación de la pensión correspondiente.-

II.- Instancia de Dª Leocadia García Rubio.-

Expone en su instancia que, estando construyendo una

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

casa en la calle José Antonio nº 51, y teniendo el inconveniente de hacer el remate del tejado con teja curva hacia la calle en forma de alero, recogiendo todas las aguas de dicho tejado con un canalón, excepto las de las dos tejas que han de formar dicho alero, bajando las aguas por tubería hasta el desagüe general, solicita se le exima del pago de arbitrio municipales al citado edificio por la caída de aguas a la calle por no verter las del tejado a la vía pública.-

Examinado el informe de la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de Don José Jiménez Pintado.-

Manifiesta en su instancia, que en el local comercial que tiene arrendado en el inmueble "Posada de los Portales" situada en la calle General Mola, pretende realizar unas reformas que en nada afectan o dañan la estructura actual del local, consistentes en quitar un tabique que une tienda y trastienda, meter techo de escayola, remozar el piso y acondicionar puerta de calle y escaparate, por lo que solicita la oportuna licencia municipal.-

Visto el informe emitido por la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Permanente, que, dadas las actuales circunstancias en que se encuentra el inmueble, no procede de momento acceder a lo solicitado, por tener en proyecto el Ayuntamiento la transformación del inmueble en que se encuentra el local del solicitante.-

IV.- Instancia de Don Cirilo Delgado Serrano.-

Expone en su instancia que careciendo de desagüe el inmueble de su propiedad sito en calle Fuentealamo, nº 26, y no contando esta calle con red de alcantarillado, solicita efectuar su acometido por la calle C. Marina, donde existe este Servicio.-

Archivo Municipal de Tomelloso

A la vista del informe emitido por la Comisión de Obras, la Comisión Municipal Permanente, acordó acceder a lo solicitado, siendo a cargo del solicitante exceso de acometida.

V.- Instancia de Don Félix Rosado Benito.-

Manifiesta en su instancia que debido al incremento sufrido en materiales, jornales y Seguros Sociales, considera insuficiente poder seguir haciendo la acometida en la cantidad fijada por el Ayuntamiento, por lo que, por dicha razones, solicita se eleve a 7.000 pesetas, cuidad de acometida al colector.- Se acordó elevarla a 6.500 pesetas.

VI.- Instancia de Don Antonio de Las Heras Caitan

Expone en su instancia que teniendo el propósito de construir tres bloques abiertos con un total aproximado de veinte viviendas, con piscina y zonas ajardinadas en la Vereda de Santa María (Ctras. próximo al Barrio del Carmen) y siéndole necesario el suministro de agua solicitada le sea facilitado este servicio a los fines indicados.-

Visto el informe emitido por el Concejal Delegado del Servicio de aguas, la Comisión Municipal Permanente, acordó proceder la concesión solicitada, a realizar en su día, facilitándosele provisionalmente una acometida de una pulgada para la ejecución de las obras, siendo todos los gastos que ésta origine por cuenta del solicitante.-

VII.- Facturas.- A continuación se aprueba la siguiente relación:

Don Isaac Vega,	Fotocopias Secretaría.-	1.970'-
" " "	Intervención.-	260'-
" " "	Policía.-	50'-
" " "	B. Música	60'-
" " "	Obras.-	110'-
D. Manuel Calama,	Foto visita Ministro Comercio	6.000'-
" " "	Correos y Rotulación	3.100'-
La Unión y el Fénix,	seguro contra incendios.-	212'-
D. Eufemio Serrano,	material oficina Alcaldía.-	450'-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

D. Eugenio Serrano, material oficina Intervención. — 1.040'-
" " " " Secretaría — 1.040'-
" " " " Obras. — 1.586'-
" " " " Policía — 508'-
D. Nicolás Rodríguez, trabajo carpintería A. Música. — 3.600'-
Dorguería Jiménez, limpiar arcos Semana Santa. — 1.043'-
D. Luis Soler, valle cuerda para Obras. — 1.483'-
D. Angel Jiménez, análisis clínicos. — 1.500'-
D. Cesáreo Rodrigo, trabajo motillada 23 Julio. — 1.500'-
Hnos. Julián Becerra, trabajos Parque Nuevo. — 8.000'-
D. Félix Rosado, trabajos camión Julio. — 37.600'-
" " " recogida basura Mercado. — 6.000'-
Talleres Basanta S.A. carretilla cubos, etc. — 23.402'-
Depuradoras, contenedores cloro gas y cargas. — 23.600'-
Fondo Nacional, garantía Riegos Circulación. — 1.976'-
Tribunal Tutelar menores Real. — 31'-
D. Antº Garrido, gastos ambulancia de urgencia. — 6.400'-
El Corazón del Mundial, 4 calculadoras. — 12.000'-
D. Julián Navarro, bordillo y loseta calle. — 16.530'-
D. Félix Rosado, 100 m³ hormigón parche Bombo. — 50.000'-
Total 215.286'-

Y no teniendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, de lo que Certifico.-

El Sr. Alcalde — El Sr. Serrano — El Secretario

El Sr. Cedrón — El Sr. Albiñana — El Secretario acctal.

Archivo Municipal de Tomelloso

Sesión ordinaria del 11. Agosto 1.978

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Luis Perez Ramirez
" Felix Sotos Sillero
" José L. Albiñana Moré

Secretario accital
D. Juan Solera Arribas.

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y quince minutos del día once de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con ó sin excusa. Presidió el Alcalde D. Miguel Abad Arroyo y da fe del acto el Secretario accital Don Juan Solera Arribas.-

No asiste el Sr. Teniente de Alcalde D. Tomás Serrano Lara, que se excusó previamente.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Don Sixto Benito Jiménez.-

Exhibe en su instancia, que enterado existe vacante una plaza de electricista en este Ayuntamiento y creyendo reunir las condiciones exigidas para su desempeño, solicita referido puesto de trabajo

Visto el informe emitido por el Sr. Concejal Delegado de Alumbrado, la Comisión Municipal Permanente, acordó se comunique al interesado que actualmente no se tiene el propósito de cubrir la plaza vacante de referencia.-

II.- Instancias de Dña. Dolores García Ayala.-

Exhibe en sus instancias que es propietaria de los vehículos siguientes: Camión matrícula M-1.011-M; tractor industrial, matrícula CR-6807-A; y semi-remolque matrícula CR-1.222-R, que tiene dedicados al servicio público para los que solicita la bonificación que sobre el Impuesto Municipal de Circulación de vehículos establece el Decreto 3250 de 1.976.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó se requiera

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO 0.13

a la solicitante para que aporte las fotocopias de las tarjetas de transportes a que se hace referencia en dicho escrito, que por omisión no acompaña, con el fin de tomar la resolución que proceda.-

III.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

Por felicitación navideña visita Sr. Ministro:	180.-
D. Mariano Izquierdo, material Intervención.-	5.150.-
" " " Policía	3.000.-
Dª Mª Teresa Menchén, medicamentos Casa Socorro.-	4.087.-
" " " "	7.782.-
" " " "	9.920.-
" " " "	3.570.-
" " " "	7.018.-
" " " "	7.685.-
" " " "	11.263.-
D. Emilio Tebar, trabajos matadero julio	2.250.-
D. José Vela " " " "	2.250.-
Hermanos Picazo, aparato cortar agua a C. Generación.	8.000.-
" " Cumbrera, piscina etc.	3.500.-
D. Félix Rosado, acometida alcantarillado.-	54.000.-
D. José Tebar, enganche de un motor, etc.-	1.659.-
" " Cobinado motor Piscina.-	13.500.-
D. Gonzalo Moliner, reparación motor agua potable.-	1.400.-
Cooperativa "Virgen de la Viña" varios viajes.-	10.874.-
Obra estudio, papel planos etc. Obras.-	3.500.-
Talleres Santo Domingo, trabajos Piscina.-	20.162.-
Total	181.152.-

IV.- Instancia de Don Francisco Rosado López.-

Se examina instancia de Don Francisco Rosado López, en nombre de "Cuadernos Manchegos", solicitando una subvención de cincuenta mil pesetas, (veinte mil para Certamen Literario y treinta mil para la cuarta semana de Teatro).-

La Comisión Municipal Permanente, visto el

Archivo Municipal de Tomelloso

informe de la Casa de Cultura, acordó acceder a lo solicitado.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintiuna horas, de lo que certifico.-

El Alcalde

El Teniente

El Secretario

Sesión ordinaria del 18 Agosto 1.978.-

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde

D. Luis Perales Ramírez

" Félix Godoy Cielo

" José L. Albiñana Maíz

Secretario accital

D. Juan Solera Arrita

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y quince minutos del día dieciocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con ó sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Juan Solera Arrita, accital.-

No asiste el Sr. Teniente de Alcalde Don Tomás Perales Sara, por encontrarse ausente de la localidad.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Jubilación forzosa de D. Francisco Burillo Olmedo.- Teniendo en cuenta que el Guardia municipal de este Ayuntamiento, Don Francisco Burillo Olmedo, cumple en 3 de Noviembre de 1978, la edad reglamentaria

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

de sesenta y cinco años, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, su jubilación forzosa y remisión del expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, a los efectos de la fijación de la pensión correspondiente.-

II.- Propuesta de gastos.- Se examina a continuación la propuesta de gasto formulada por el Sr. Concejal Delegado de la Policía municipal, para la adquisición por contratación directa, de veinticuatro camisas, al precio de sesenta y cinco pesetas unidad, que ascienden a un total de quince mil pesetas, con destino al personal componente de la Policía municipal, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

III.- Instancia de Don Ignacio Gallego Lara.- Expone en su instancia que es titular de la licencia municipal de auto-taxi número cinco y teniendo el propósito de efectuar su transferencia al vecino de esta ciudad, D. Santiago Gerardo Ruiz, que previamente tiene presentada instancia en solicitud de concesión de licencia.- La Comisión Municipal Permanente, visto el informe emitido por la Comisión de Gobernación, acordó acceder a lo solicitado, debiéndose advertir al interesado, que si se comprueba que no presta con regularidad el servicio de auto-taxi, se procederá a la anulación de la licencia municipal otorgada.-

IV.- Instancia de Dña. Dolores García Ayala.- Manifiesta en su instancia que es propietaria de los vehículos siguientes: camión matrícula M-1041-M, de más de 9.999 Kgs. de carga; tractor industrial, matrícula CR-6.809-A de más de 25 H.P. y semi-remolque industrial, matrícula CR-1.222-R de más de 2.999 Kg. de carga útil, cuyo vehículo tiene dedicado al servicio público, como lo acredita con las adjuntas fotocopias de las tarjetas de transporte, por lo que se concedera se

Archivo Municipal de Tomelloso

encuentran incluidos en los beneficios que concede el Decreto 32/50 de 1976, en su art.º 82, apartado 3º, para el pago del Impuesto municipal de Circulación de vehículos a motor, y solicita le sea aplicada la bonificación correspondiente.

Visto el informe emitido por la Intervención de fondos de este Ayuntamiento y disposiciones vigentes de aplicación a la petición formulada, la Comisión Municipal Permanente acordó acceder a lo solicitado.-

V.- Instancia de Dª Dolores García Ayala.-

Vista otra instancia formulada por Dª Dolores García Ayala, en la que expone que es propietaria de un tractor y semirremolque industrial matrículas CR-6.809-A, de más de 25 H.P. fiscales y CR-1222-R de más de 2.599 Kgs. de carga útil cuyos vehículos forman en conjunto una unidad de transporte y habiéndose extendido dos recibos a efectos del pago del Impuesto Municipal de Circulación de vehículos a motor del año 1978, de 10.000 y 5.600 ptas. respectivamente, solicita la anulación del recibo de 10.000 ptas. y en su lugar se libre uno por importe de 5.600 ptas. en armonía con las tarifas vigentes en la actualidad.-

Examinado el informe emitido por la Intervención de fondos de este Ayuntamiento y disposiciones vigentes de aplicación a esta petición, la Comisión Municipal Permanente, acordó acceder a lo solicitado.-

VI.- Instancia de Don Ricardo García Peralta.-

Expone en su instancia que tiene el propósito de proceder a la compra de un terreno en este término municipal, a la derecha de la carretera de Argamasilla de Alba (frente a los talleres SEAT), con la finalidad de construir una nave a la que trasladar su industria de pieles, sebo y tripas, por lo que desea conocer si en dicho lugar es posible realizar dicha construcción.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista del informe emitido por la Comisión de Obras, acordó comunicar

Archivo Municipal de Tomelloso

al interesado que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado; siempre y cuando presente el proyecto correspondiente e inicie el oportuno expediente de actividades molestas.-

VII.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes:

La Unión y el Fénix, recibo seguro automóvil.-	1.709'-
" " " "	1.709'-
" " " "	5.842'-
Don Vicente Ortiz Ramírez, trabajos tractor	5.000'-
" " " servicio taxi	700'-
Vda. Silas Segundo, obra escuela C/ Espete.-etc.	2.024'-
Escalera Cuato, escalera combinada electricista.-	25.250'-
D. Juan Cobera Arriba, por dos telegramas oficiales.-	114'-
D. Felix Rosado, acometida alcantarillado.-	42.000'-
Total	84.348'-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos, de lo que Certifico.-

El Sr. Alcalde

El Sr. Secretario accidental.

Archivo Municipal de Tomelloso

Sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1.978.-

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
" Luis Gerardo Damián
" Félix Godoy Gil
" Ángel Albiñana Maeso

Secretario accital
D. Juan Solera Arribas

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial siendo las veinte horas y quince minutos, del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que margino almente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Dón. Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario accital de la Corporación D. Juan Solera Arribas.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acto de la sesión anterior que fué aprobado.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Honorarios de proyecto alumbrado calle Generalísimo.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar los honorarios correspondientes a los trabajos del Proyecto de alumbrado de la calle del Generalísimo, de esta ciudad y que redactados por el perito industrial D. Antonio Delgado Meco, ascienden a ciento nueve mil pts.-

II.- Obras de reparación de cubierta de la Casa Consistorial.- Asimismo se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, abonar a Don Félix Rosado Benito la cantidad de quinientas mil pesetas, a cuenta por las obras realizadas en la cubierta de la Casa Consistorial y por las acometidas hechas a la red de alcantarillado.-

III.- Facturas.- A continuación se aprobaron las siguientes:

Fotos Chacón, reportaje Sr. Ministro y C. Turismo.- ___ 30.000:-
D. Emilio Serrano, asistencia a un Funcionario.- ___ 500:-
Autocares Jumarsa, traslado B. Música a Villarrobledo.- 4.000:-
D. Jesús Cotrina, premio de cobranza ___ 67.503:-
D. Mariano Ugena, impresos Obras.- ___ 750:-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Dra Mariano Ugena, impresos quintas .- _____ 2.350'-
" " " Policía .- _____ 2.000'-
" " " Secretaría .- _____ 6.550'-
D. Carlos Toro, asistencia a la Beneficencia .- _____ 36.500'-
" " " _____ 11.600'-
" " " _____ 19.100'-
D. Julio Rosado, trabajos compresor aguas averías .- _____ 6.800'-
D. Domingo Romero, pintar plaza toros .- _____ 53.940'-
Gonzalez Diaz, trabajos delineación servicio obras .- _____ 3.500'-
D. Tomás Jiménez, viajes oficiales .- _____ 3.000'-
Hnos. Picazo, discos circulación, etc .- _____ 31.750'-
" huertas Matadero .- _____ 38.050'-
" Eras Tarales distinto sitio .- _____ 2.700'-
D. Julio Rosado, cuotas retenidas alcantarillado .- _____ 42.000'-
Total _____ 363.421'-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas.- Certifico.-

El Alcalde — El Secretario — El Interventor

El Tesorero — El Arquitecto — El Secretario acctal.

Archivo Municipal de Tomelloso

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión que había de celebrarse en el día de la fecha, no se ha celebrado por no existir asuntos que lo requiera.-

Y para que conste lo cursa sus efectos en defecto del acta respectiva, firmamos la presente, en Tomelloso a primero de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Alcalde, El Secretario,

Sesión ordinaria del 8 de Septiembre 1978

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo.

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
" Luis Geraldo Ramírez
" Félix Godoy Cilla
" José Albiñana Sanz

Interventor habilitado
D. Pilar Salamanca Torralba

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Gestoría Serrano.-

D. Jesús Gil Fernández, en delegación de Gestoría Serrano, y en representación de D. Isidoro Soto Ajenjo, taxista de esta localidad, solicita la expedición de certificación relativa a la vigencia de la licencia de auto-taxi y su

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

aplicación al coche Seat, matrícula CR-9478-D, que ha adquirido, en sustitución del CR-6369-B, por renovación material.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista del Reglamento de 4 de Noviembre de 1964, que regula la concesión de licencias de auto-taxi y los servicios de transporte en automóviles ligeros, acordó adjudicar la licencia concedida a Don Isidoro Soto Ajenjo, al coche, que por renovación de material ha adquirido recientemente CR-9478-D. y la expedición de la certificación que solicita a los efectos de presentación ante la Jefatura de Transportes Terrestres provincial.-

II.- Instancias solicitando bonificación del 25% en el Impuesto Municipal de circulación de vehículos.

Se examinan por la Comisión Municipal Permanente, las instancias presentadas en este sentido y que se refieren a los siguientes señores y vehículos: D. Alfonso López Catalán, vehículo M-456406; D. Jesús Mayo López, vehículo CR-8846; D. Mateo Nieves Martínez, vehículo CU.-10257; D. Isidoro Soto Ajenjo, vehículo CR-6369-B; D. Juan Cruz Martínez Lara, vehículo M-912.924; D. José María Jiménez Moreno, vehículo CR-7941, B-; D. Angel Bello Cobo, vehículos M. 470.826, CR-9771-C y CR-01370-R; Don Manuel, D. José y Dª Balbina Bonn Martínez, por los vehículos CR-36139; CR-1870-C y CR-01334-E; D. Luis Bonn Martínez, propietario de vehículos CR-3139-D y CR-01401-R; D. Saturnino Querol Carretero, vehículo CR-8947-B; y D. Antonio y Don José Moraga Jiménez, propietarios de los vehículos CR-5706-C y CR-5810-B y CR-1060-C, solicitando todos ellos, al amparo de lo dispuesto en el artº 82 del Decreto 3250/76 la bonificación del 25% en el pago del Impuesto Municipal de circulación de vehículos por estar destinados los citados, al servicio público, impuesto municipal correspondiente al ejercicio de 1.978, acor-

Archivo Municipal de Tomelloso

dando la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de Dª Isabel Tello Ramírez

Denuncia la existencia de una carpintería, junto a su domicilio, Pintor Cañero 14, solicitando, debido a las molestias que por el ruido emitido produce, la insonorización o aislamiento de la maquinaria de la citada industria.-

Visto el informe emitido por la Comisión de Obras, y Aparejador municipal, de la cual se deduce que la citada industria está en posesión de la correspondiente licencia tramitada de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, solicitar informe del Aparejador municipal, especificando cómo está instalada la maquinaria, a los efectos de la adopción de las medidas correctoras pertinentes.-

IV.- Instancia de Don Eustasio González Benito.-

Expone en su instancia que es propietario de una casa en la calle Oceanía nº 2, y que por la circunstancia de haberse venido abajo la misma, solicita autorización para reconstrucción de la cubierta y de los muros de contención de la misma.-

Examinado el informe de la Comisión de Obras, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar al interesado para la reconstrucción que pretende, elevando la nave lo necesario hasta alcanzar la altura de una edificación de dos plantas.-

V.- Instancia de Don Manuel Peñuela Gallego.-

D. Manuel Peñuela Gallego, exhibe en su instancia, que no estaría dispuesto tanto él como todos los vecinos de la calle Saratoga, a soportar la instalación de un taller de moto en el nº 4 de la citada calle, haciéndolo saber a fin de que se adopten las medidas necesarias.-

Enterado en cuanto, según el informe del Jefe de la Po-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

licia municipal, que dicho taller tiene concedida licencia de apertura de establecimiento, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a Don Vicente Fernández Fernández, titular del taller de referencia, que realice su actividad dentro del horario de trabajo establecido y dentro del establecimiento.-

VI.- Instancia de Don José Serrano Salazón.-

Don José Serrano Salazón, Funcionario administrativo de este Ayuntamiento, solicita le sea abonado el importe de las patillas de unas gafas, adjuntando factura del mismo.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar al interesado que deberá dirigir su solicitud a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local.-

VII.- Instancia de Don Julio Cepeda Sánchez.-

Expone en su instancia, que siendo propietario del vehículo matrícula M-195.645, marca Gilera y clase motocicleta, siendo la misma de 65 c.c., le corresponde el pago del Impuesto de circulación por importe de 900 pesetas, en vez de 500 como se le ha requerido para su pago, acordando la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención, acceder a lo solicitado.-

VIII.- Instancia de Don Pedro Casero Jiménez.-

Expone en su instancia, que por la Recaudación de Arbitrios municipales, se le exige el pago del Impuesto municipal de circulación correspondiente al ejercicio de 1978.- y relativo al vehículo CR-1600-A, y teniendo en cuenta que el citado vehículo fué transferido a D. Antonio Alcántara Muñoz, domiciliado en Madrid, el día 12 de Septiembre de 1977, solicita la exención en el pago del referido impuesto por lo que se refiere al ejercicio actual y sucesivos.-

Visto el informe de Intervención, y teniendo en cuenta la notificación de transferencia expedida por la Jefatura

Archivo Municipal de Tomelloso

Provincial de Tráfico, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

IX.- Instancia de Dª Anastasia Ramírez Caba.-

Dª Anastasia Ramírez Caba, propietaria de unos terrenos en el camino de la Garza, que linda por el Norte con la Vivienda Protegida, concretamente en la calle Sevilla nº 24, 32 y 40, han abierto puertas de servicio al solar de su propiedad, sin su permiso ni consentimiento, solicitando del Ayuntamiento sean tapadas en el plazo más breve posible.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó requerir a los vecinos de dichas viviendas para que se proceda a la supresión de las susodichas puertas.-

X.- Instancia de D. Juan Solera Arribas.-

Don Juan Solera Arribas, funcionario de este Ayuntamiento expone en su instancia que, teniendo necesidad de atender diversos pagos y careciendo de recursos económicos suficientes para ello, solicita le sean anticipadas dos mensualidades del haber que disfruta reintegrándola dentro del plazo establecido.-

Visto el informe de Intervención, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº 83 del Reglamento de funcionarios de Admón Local, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

XI.- Recurso de reposición formulado por la Compañía Telefónica Nacional de España.-

Visto el recurso de reposición formulado por la Cía Telefónica Nacional de España, en el concepto impositivo girado a su cargo "tasa por el servicio de recogida de basura" año 1977, e importe de 1.291 pesetas.-

Visto el informe del Secretario del Ayuntamiento, emitido en relación con el recurso interpuesto.-

Considerando, que las bases 7ª y 26ª del contrato entre el Estado y la C.N.T.E. establecen la exención de impuestos

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

y tasas a cargo de esta última, ya provenga del Estado o de cualquier Corporación.-

Considerando, que según los principios generales del derecho (aplicables como fuente del derecho, según el art.- 1.º y 4.º del Código Civil,) debe prevalecer la ley especial sobre la general, es decir, el contrato concesional (base 7.ª y 26.ª) sobre el art.º 719 de la Ley de Régimen Local.-

Considerando, la jurisprudencia del Tribunal Supremo que en repetida sentencia determina la exención de impuestos y tasas a cargo de la C.N.T.E. y debe considerarse aplicable al igual que los principios generales del derecho en defecto de ley y costumbre del lugar.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó estimar el recurso de reposición formulado por la Compañía Telefónica Nacional de España, y declarar exenta del pago a la misma, por el concepto de recogida de basuras del año 1977 é importe de 1.794 pesetas.-

XII.- Jubilación de Don Pedro Casero Jiménez.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, el expediente de jubilación voluntaria incoado a Don Pedro Casero Jiménez, que ostenta en la plantilla de este Ayuntamiento el cargo de Conserje del Matadero municipal. En atención a las circunstancias que concurren en el expediente de su razón y teniendo en cuenta lo expuesto en el apartado c) del art.º 45 de los Estatutos de la Mutualidad de Previsión de Administración Local, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, jubilar con carácter de jubilación voluntaria al Conserje del Matadero Don Pedro Casero Jiménez, remitiéndose el expediente a la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, para la fijación de la pensión correspondiente.-

XIII.- Satisfacción de gastos con motivo del saneamiento del Barrio del Pilar.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, re-

Archivo Municipal de Tomelloso

tis facer los gastos ocasionados con motivo de la limpieza de fosas sépticas y arquetas en el Barrio del Pilar, realizada por Dpo. Manuel Flores Gallego, que importa la cantidad de 57.000 pesetas.-

XIV.- Propuesta de gastos. Examinadas por la Comisión Municipal Permanente, las propuestas presentadas, se acordó: 1º.- Aprobar la propuesta de gasto formulada por el Sr. Concejal Delegado del Cementerio para la construcción de 13 nichos por importe de 99.500 pesetas.- 2º.- Aprobar la propuesta de gasto presentada por el Sr. Concejal delegado de alumbrado para la adquisición de 500 lámparas de 40 watios y 200 de 80 watios por importe total de 24.800 Pts.-

XV.- Solicitud de la Asociación Cultural "Mancha Libre" Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, conceder a dicha Entidad para actividades culturales, la cantidad de 25.000 pesetas.-

XVI.- Facturas.- A continuación fueron aprobadas las siguientes:

Hostal "El Palomar" invitación carácter oficial.-	960'-
D. Emilio Tebar, material ruedas Agosto	2.250'-
" José Vte " " " "	2.250'-
Caja Rural Intelar Manz, Alicante 1er semestre 1978:-	91'-
Electroimueble, 400 pesetas para Piscina municipal	6.400'-
D. Pastor Salido, radiografías a funcionarios.-	11.700'-
D. Angela Ortega, limpieza Casa Socorro.-	9.000'-
D. Federico Martínez, análisis funcionarios	16.950'-
Hostal "El Palomar" comida Policía	9.490'-
D. Félix Rolado, 14 acometidas alcantarillado.-	90.000'-
" recogida basura Mercado.-	4.800'-
D. José Tebar, 6 fusibles tipos Piscina	980'-
V. Calaf Negrillo, material ferretería aguas.-	5.097'-
Uralita, material servicio aguas.-	13.968'-
Caja Rural Intelar Manz, Real, Agosto.-	91'-
D. Joaquín Cuentas, gasto viaje a Real.-	3.295'-
D. Elvira Jiménez, libros Goma espuma	1.196.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Cristalería, Mantelería, existales varios Colegios.- ____ 3.000.-

Total.- ____ 760.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos, de lo que certifico.-

El Sr. Alcalde

El Sr. Vocal

El Sr. Vocal

El Sr. Vocal

El Sr. Albiñana

El Sr. Interventor

El Sr. Secretario

Sesión ordinaria del 15 Septiembre 1978

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Serrano

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
" Luis Perales Ramírez
" Felix Sotos y Sotos
" José L. Albiñana Marín

Interventor habte.
D. Pilar Salamero González

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con ó sin excusa.- Preside el Alcalde Dn. Miguel Abad Serrano, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Dn. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos.-

Archivo Municipal de Tomelloso

I.- Certificación de obra.- Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la certificación de obra presentada por el Aparejador municipal, referente a la obra realizada en la cubierta de la Casa Consistorial, por Don Félix Rosado Benito, que se refiere a la tercera certificación, é importa la cantidad de 378.698'49 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

II.- Retribución a Don Aurelio Fernández Cabrera.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer a Don Aurelio Fernández Cabrera, la cantidad de 99.070 pesetas en concepto de trabajos prestados al frente de la dirección de la Banda de Música, de esta localidad.-

III.- Instancia de Don Julio Romero Camarena.- Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia suscrita por Don Julio Romero Camarena, que habiendo sido sancionado por la Policía Municipal de Tráfico de este Ayuntamiento, por aparcamiento prohibido en la calle de José Antonio, alega en su descargo que la señal prohibitiva por su estado de conservación le produjo la confusión que motivó la denuncia, ya que el denunciado interpretó que se refería a los diez primeros metros, habiendo aparcado a los catorce.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, anulando la denuncia interpuesta.

IV.- Instancias solicitando la reducción del 25% en el cobro del Impuesto municipal de circulación.- Se examinan por la Comisión Municipal Permanente, las instancias presentadas en este sentido por Don Juan Pedro Cano Ortí, sobre los vehículos CR-8162-B, CR-5961-D y CR-5990-C; D. Eustasio González Pérez, vehículos CR-4422-C y CR-01341-R; D. Ricardo García Perales, vehículos CR-37.762, CR-7263-A; y CR-3923-B; y Don Aquilino Perales Navarro, referente a los vehículos CR-38.707, CR-3817-B y CR-35.128, que por estar destinados al servicio

Archivo Municipal de Tomelloso

público de transportes, solicitan una reducción del 50% acordando la Comisión Municipal Permanente, visto lo informado por la Intervención de fondos, acceder a lo solicitado.-

V.- Instancia de Dª Lucía González Villareal.-

Expone en su instancia, que su esposo Don Esteban Irazo Moreno, titular de la vivienda protegida nº 20 de la Avenida de D. Antonio Cuentas, ha fallecido con fecha 13 de Agosto pasado, por lo cual solicita de este Ayuntamiento la transferencia de derechos y obligaciones con respecto a la citada vivienda, a los efectos de que la correspondiente escritura de propiedad sea hecha a su nombre.-

Examinado el informe del Sr. Concejal Delegado de Vivienda Protegida, y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 16ª del contrato de adjudicación de las viviendas se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VI.- Instancia de Don Ramón Serrano García.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia suscrita por Don Ramón Serrano García, en representación de Don Gabriel Coma Saudoval, el cual siendo propietario del vehículo M-296.949, marca Pegaso, y los remolques matrículas CR-01161-R y CR-01180-R los cuales son transportados por el referido camión, solicita la anulación del impuesto municipal referente a dicho remolques, por proceder el pago del citado impuesto por lo que se refiere estrictamente al citado camión M-296.949.-

Examinado el informe de Intervención y teniendo en cuenta que en la Ordenanza Fiscal correspondiente no existe exención del pago del importe para los remolques ya sean arrastrados por camión ó tractor, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2250/76, se acordó por la Comisión Municipal Permanente desestimar la solicitud formulada.-

VII.- Instancia de Don Felipe Torres y Hnos

Archivo Municipal de Tomelloso

Extrueu en su instancia que son propietarios de una finca urbana en la Avenida Virgen de las Viñas nº 25, en cuya Avenida se está procediendo al arreglo del alcantarillado y pavimentación, solicitando en virtud de ser la citada finca objeto de copropiedad de los hermanos, se les expidan los recibos correspondientes proporcionalmente a la parte que a cada uno corresponde, es decir, Don Felipe Torres Sevilla, proporcionalmente al 20 por 100 de la propiedad, D. Juan Torres Cuevas, 10 por 100, Don Luis Torres Cuevas, 20 por 100, Dª Eugenia Torres Cuevas, 25 por 100 y Don Vicente Cuevas Torres y Don Felipe Cuevas Torres, en razón al 25 por 100 de la propiedad total.-

Examinado el informe de Intervención, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VIII.- Facturas.- A continuación se aprueban las siguientes:

Dª Santiago Moreno Gallego, recibos oficina. 9.600-

Total ——— 9600

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos, de lo que Certifico.-

El Alcalde

El Secretario

El Teniente

El Tesorero

El Interventor

El Síndico

El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
Luis Perez Ramirez
Felix Godoy Lillo
Jose L. Albiñana Mateo

Interventor habilitado
D. Cesar Salamanca Gonzalez

Secretario
D. Jesus Espinosa Quintana

Sesión ordinaria del 22 Septiembre 1976

En la ciudad de Tomelloso, a las veinte horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Abad Arroyo los señores anotados al margen, que constituyen la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados.-

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado.-

A continuación, se trataron los siguientes asuntos:

I.- Certificación de obra.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, abonar la certificación de obra que presenta el Aparejador municipal, relativa a las obras realizadas por Don José Soto Conesa, en las calles: Monte, Montesa, La Palma y Alcuenca, por importe de una millón de pesetas.-

II.- Instancia de Don. Agustín Alberca Parra.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia suscrita por Don. Agustín Alberca Parra, representante legal de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, solicitando la autorización de la Ermita de María Cristina, propiedad de este Ayuntamiento, para la celebración de un acto público social, el domingo día veinticuatro de Septiembre a las doce horas, acordando la Comisión Municipal Permanente, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el art.º 4º de la Ley 17/1976, de 29 de Mayo, acceder a lo solicitado.-

III.- Instancia de Dª Juliana Benito.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, conceder a Dª Juliana Benito, en atención a lo solicitado, y teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes

Archivo Municipal de Tomelloso

en la misma, un recurso de 1.500 pesetas.-

IV.- Instancia solicitando la bonificación del 25% en el pago del Impuesto municipal de circulación de vehículos.- Se examinan en este sentido, la instancia presentada por Dn. Mariano Moreno Cortés, respecto á su vehículo S.S.-6060-A; Dn. Francisco Almarcha Rubio, vehículo CR-23.523; Dn. Antonio Cremades Díaz, vehículo CR-34.926 y CR 4232 B; Dn. Edelmiro Acedo Martínez, vehículo CR-9414-A; D.ª Carmen Acedo Martínez, vehículo CR-1069-A; y D.ª Gregoria Burguillos Laguna, respecto a los vehículos CR-0732 B y M.466.550, solicitando reducción del 25% con respecto al impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al año 1.978, por estar destinados al servicio público de transportes.-

Examinado el informe de la Intervención de fondos se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado en base a lo dispuesto en el Real Decreto 3250/76.-

V.- Anulación de recibos.- Se examina por la Comisión Permanente, la relación de recibos que presenta el Recaudador-Agente Ejecutivo en la Depositaría de este Ayuntamiento, referente a los valores que en la misma se relacionan, con expresión de año y concepto, que importan la cantidad de 1.377.045 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, vista la propuesta de anulación formulada y teniendo en cuenta las causas expuestas para la misma proceder a su anulación.-

VI.- Aprobación del Padrón General de Exacciones Municipales.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar el Padrón General de Exacciones Municipales, correspondiente al ejercicio de 1978, que importa la cantidad de 10.955.748 pesetas, y que se exponga al público por el plazo de quince días a efecto de reclamaciones.-

VII.- Aprobación de las cuentas de recaudación.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Se dió cuenta de las presentadas por Depositaría relativas con las liquidaciones que rinden en la misma los Sres. Recaudadores, dando el siguiente resultado: Del Recaudador de Alcázar, Don Jesús Ortiz Ramírez, referida al primer semestre de 1978, importe del cargo de 31 de Diciembre 1977, pesetas 6.591.745 y la Data por ingresos efectuados 3.750.213 pesetas.- Valores a cuenta ingresados 2.841.532 pesetas cuyas dos partidas constituyen la suma de pesetas 6.591.745 pesetas, igual al cargo.- Del Agente Ejecutivo, D. Jesús Ortiz Ramírez, resulta una suma total de cargo de 13.244.450 pesetas, y una Data de la misma suma.-

Las liquidaciones de que se trata, fueron puestas sobre la Mesa a disposición de los señores asistentes por si querían examinarlas, sin que ninguno lo hiciera ni se presentara objeción alguna por lo que por unanimidad fueron aprobadas.-

VIII.- Instancia de Don Emiliano Morales Valentín.-

Solicita la exención del Impuesto municipal de circulación de vehículos del año 1978, referente al Land. Rover CR-9510, por haberlo transferido a la firma "De Juan y Ayala", con fecha 15 de febrero de 1.977, así como que se le dé baja en el Padrón correspondiente, para años sucesivos.-

Examinados los informes de Intervención y de Administración de Rentas de este Ayuntamiento, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

IX.- Certificación de obra.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la primera certificación de obra, realizada en el artículo del Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, que presenta el Aparejador municipal y que asciende a la cantidad de 201.500 pesetas.

X.- Instancia de Don Víctor Bolos Jiménez.-

Solicita la exención del Impuesto municipal de Circulación, referido al año 1978.- y por el vehículo que fué

Archivo Municipal de Tomelloso

de su propiedad CR-1969-A, en base a que fué transferido a la Casa Seat en mayo del año en curso, a cambio del que hace actualmente CR-8261-D. del que ya ha satisfecho el Impuesto.-

Visto el informe de Intervención y teniendo en cuenta que el referido Impuesto se devenga el 1º de Enero (por ejercicio completo) y en consecuencia debe pagarse por el vehículo vendido y por el comprado, ya que en este último caso, el Real Decreto 3250/76 determina que se devengará en el momento de su adquisición, la Comisión Municipal Permanente, acordó desestimar la solicitud formulada.-

XI.- Instancia de Don Antonio Morales Margüina.-

Solicita autorización para verificar su enganche al servicio de aguas con el fin de suministrar a una planta de hormigón que pretenden instalar en la margen derecha de Carretera a Pedro Muñoz, pasado el matadero de "Los Ruices", siendo el enganche referido de 1'5 pulgadas como mínimo.-

Examinado el informe del Concejal del Servicio de Aguas, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, autorizar el referido enganche en la esquina del Matadero Industrial "Los Ruices" y en las condiciones solicitadas, debiendo someterse de los demás requisitos exigidos para la citada finalidad.-

XII.- Instancia de los vecinos de la calle Valdepeñas.-

Exponen en su instancia que en la mencionada calle, en el tramo comprendido entre los números 21 al final, se carece en su totalidad de alumbrado público, razón por la cual solicitan del Ayuntamiento, su instalación.-

Examinado el informe del Concejal de Alumbrado, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

XIII.- Instancia de Dª María Ramírez Marta.-

Solicita la adjudicación de un nicho en el Cementerio Municipal, acordando la Comisión Permanente, visto el informe del Sr. Concejal Delegado de los Servicios del Cemente-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO · 26

cio, dejar pendiente sobre la Mesa esta solicitud.-

XIV.- Instancias solicitando adjudicación de viviendas protegidas.- Se examinan en este sentido, las presentadas por Don José María Quintago Rubio, y Don Pablo Navarro Martínez, que por sus circunstancias económicas y familiares, solicitan la adjudicación de alguna vivienda protegida que hallándose vacante, pueda serles adjudicada por este Ayuntamiento, acordando la Comisión Municipal Permanente, examinado el informe del Sr. Concejal Delegado de Viviendas Protegidas, tener en cuenta estas solicitudes, en el sentido de tomar razón de las mismas en el Registro de peticiones de vivienda que a tales efectos se lleva en este Ayuntamiento.-

XV.- Propuesta de gastos.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la propuesta de gasto formulada por el Señor Concejal Delegado de Parques y Jardines, para la adquisición de una corta-césped y recogedor por importe de 25.750 ptas. acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

XVI.- Facturas.-

A continuación fueron abonadas las siguientes facturas:

D. Jesús Esparza, telegrama.-	150'-
D. A. Cabeda, afilar tijeras, tractas etc. Parques.-	2.700'-
D. Manuel Cabezuela, fotos actividades.-	7.800'-
D. Juan Sevillano, cal hidráulica Escuela.-	6.000'-
D. José Serrano, telegrama.-	85'-
D. Julián Solera, sellos Correos.-	200'-
D. Evaristo Peruchado, sellos.-	2.000'-
D. José Serrano, viaje oficial	1.250'-
D. Víctor Salanova, viaje oficial	1.500'-
D. José Lara Jiménez y otro, riego extra en Parque.-	4.000'-
Casa Enrique Pérez, material Oficina Intervención.-	1.137'-
Gestoría García Escribano, impresos.-	30'-
D. Julián Rosado, construcción 1ª mitad Cementerio	99.500'-

Archivo Municipal de Tomelloso

Don Felix Rosado, 13 acometidas alcantarillado.	78.000-
" " trabajos camino Otgosar	29.350-
Asunción Osuna, impresos Matadero	1.550-
" " " Secretaría	4.650-
E.M.A. primer semestre 1977.-	237.367-
Municipales, material Oficina para Intervención	752-
D. Octavio Marques, limpieza y riegos Piscina.	7.000-
Cía. Telefónica, abono y conferencias Asist. Letrado	70.955-
D. Pablo Jiménez, trabajos balsa C/ Felipe Morcillo.	4.800-
" " " servicio aguas.	4.600-
Luis Díaz Soler, materiales construcción matadero etc.	17.333-
Ferretería Arroyo, varios partes.	109.246-
D. Andrés Naranjo, publicidad	6.143-
" " dos viajes publicidad	2.580-
Total	721.176.

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que Certifico.-

El Sr. Alcalde

El Sr. Serrano

El Sr. Serrano

El Sr. Albiñana

El Sr. Interventor

El Sr. Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión que había de celebrarse el día de la fecha, no se ha celebrado por no existir asuntos que lo requiera.-

Para que conste y surta sus efectos en defecto del acta respectiva, firmamos la presente en Tomelloso a veinte once de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Alcalde El Secretario.-

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión que había de celebrarse el día de la fecha, no se ha celebrado por no haber asuntos que lo requiera.-

Para que conste y surta sus efectos en defecto del acta respectiva, firmamos la presente en Tomelloso, a seis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.-

El Alcalde, El Secretario,

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
Luis Gerez Ramírez
y Félix Godoy Peláez

Jose L. Melguizo Moso

Interventor Habt.
D. Víctor Salcedo González

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1978

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día trece de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan así como la inasistencia con ó sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Elipe Quintana.- Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se

Archivo Municipal de Tomelloso

Secretario
D. Jesús Esparza Quintana

orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Adquisición de bomba para el saneamiento del Barrio del Pilar.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, adquirir una bomba tipo "mono" para resolver las dificultades que se presentan en relación al Saneamiento del Barrio del Pilar, autorizando al Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras, D. Silvio Godoy Sillo, para que se realicen las gestiones oportunas en orden a su adquisición.-

II.- Solicitud del Director del Centro "Fernando el Católico" de Zaragoza.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la solicitud del Director del Centro "Fernando el Católico" de Zaragoza, dirigida a este Ayuntamiento, en el sentido de que se le informe local y autorización para la realización de un Curso de puericultura en esta localidad, acordando la Comisión Municipal Permanente, que previamente a la realización de la finalidad que pretende, deberá presentar autorización del organismo oficial competente.-

III.- Instancia de Don José López Morillo.-

Solicita la exención del pago del impuesto municipal de circulación correspondiente a los vehículos CR-3722-C. del año 1977 y CR 7856-A de los años 1.977 y 1978, respectivamente, por haberlos transferido con fecha 1º de diciembre de 1976 el primero y 16 de marzo de 1.974, el segundo.- Examinados los documentos justificantes pertinentes y visto el informe de Intervención, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

IV.- Instancias solicitando bonificación del 25 % en el pago del Impuesto municipal de Circulación.-

Se examinan en este sentido, las instancias presentadas por Don Heliodoro Lopez Catalán, respecto a su vehículo CR-9201-D

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO 16 OCT. 1978

Don Eugenio Carretero Olivaga, vehículo CR-20.334, Dª Encarnación Ortiz Ramírez, vehículo M-873.531; Don Isidro Mayo, vehículo CR-9487; Don José Alameda Cuesta, vehículo CR 7788,13-; Dª Juliana Villena Galacho, vehículo CR-37016; D. Alfredo Cruzado Devis, vehículo CR-2761-C; CR-6242-A y CR 9083-C y Don Francisco Daniel Rivas Cano, con respecto a los vehículos TF-3180 B. y CR-31591, todos ellos en posesión de tarjeta de transporte acreditativa de estar sus respectivos vehículos destinados al servicio público de transporte, por lo que solicitan la reducción del 25 % en el pago del Impuesto municipal de circulación de vehículos, acordando la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención y lo dispuesto en el Real Decreto 3.250/1976, acceder a lo solicitado.-

V.- Instancia de Don Francisco Madrigal Cepeda.-

Solicita la exención del pago del Impuesto municipal de circulación de vehículos, correspondiente al ejercicio de 1.978, y referente al de su propiedad CR-CRL 7827-C, ya que el mismo ha sido desguazado por accidente de fecha de 20 de diciembre de 1.977, y no haber llegado la baja de la Jefatura Provincial de Tráfico por estar la documentación pendiente de juicio correspondiente.-

Vistos los informes emitidos por la Policía municipal e Intervención de este Ayuntamiento, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VI.- Certificación de obra.- Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la certificación de obra presentada por el Aparejador municipal respecto a las obras realizadas por el contratista José Soto Cuenca S.L.: consistente en la pavimentación, en régimen de acción comunitaria de las calles Doctor Cajal, Rosario, Clavel, Alcázar, Garcilaso, Dulcinea, y Santa Catalina, que asciende el siguiente resultado: Doctor Cajal: 2.043.578'42 pesetas; Rosario y Clavel: 801.470'97 pesetas; Alcázar: 50.654 pts.,

Archivo Municipal de Tomelloso

Garcitas, 233.484 ptas; Dulcinea: 917.600 pesetas; y Santa Catalina: 1.096.980 pesetas.- Descuentos, Doctr Cajal: 883.536 pts.- Total: 4.260.229'39 pesetas.-

VII.- Instancia de Dª Eladia Baos Talera.-

Solicita la adjudicación de un nicho central en el Cementerio de esta localidad de la 2ª fila correspondiente con el fin de efectuar traslado de restos de su difunto esposo y reunir a todos los seres queridos en un mismo lugar del cementerio de nuestra ciudad incluso de la solicitante cuando le llegue la hora.- Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe del Sr. Concejal Delegado de los Servicios del Cementerio, acceder a lo solicitado.-

VIII.- Instancia de Dª Teresa Lara Caro.-

Solicita licencia municipal para la apertura de un local para la venta al por menor de pescados frescos, en la calle de Cataluña nº 11, acordando la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia solicitada visto los informes favorables emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador Municipal.-

IX.- Instancia de Don Antonio Sánchez Toledo.-

Solicita autorización para la apertura de un establecimiento en la calle Hidalgo nº 58 dedicado a la venta de pequeño material eléctrico.- Acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, visto los informes favorables obrantes al expediente.-

X.- Instancia de Don Rafael Cepeda Parra.-

Solicita autorización para la apertura de un taller dedicado a la limpieza de radiadores de vehículos, en la calle Ciudad Real nº 39, sin emplear de fuerza motriz ni elementos mecánicos de ninguna clase, realizándose la actividad manualmente, acordando la Comisión Municipal Permanente, visto los informes favorables obrantes al expediente conceder la licencia solicitada.-

XI.- Instancia de Don Jesús Ortiz Ramírez.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Expone en su instancia, que una vez terminado el periodo recaudatorio y presentadas las cuentas del 16 de Junio de 1978, las cuales fueron aprobadas sin reparo y entregados los valores correspondientes, se extingue su relación contratada con este Ayuntamiento, por cumplimiento del contrato en que le fué adjudicada la recaudación de arbitrios y exacciones municipales, y en su consecuencia, solicita la devolución de la fianza definitiva que en su día fué depositada, tal como se exigió en el Pliego de condiciones y contrato estipulado al efecto.-

La Comisión Municipal Permanente, acordó que se someta a información pública la solicitud de devolución de fianza, que importa la cantidad de 480.013 pesetas, por el plazo de quince días, a los efectos de quien se considere con derecho, presente las reclamaciones a que hubiere lugar.-

XII.- Instancia de Don. Tomás Gómez Parra.

Con motivo de haberle girado recibo por arbitrio correspondientes a solares sin cercar, solicita Don Tomás Gómez Parra, que dado que solar objeto de la información está en la calle Príncipe Alfonso nº 12, fué cercado en el año 1.976, se rectifique el recibo de referencia, acordando la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Policía municipal sobre las fechas de cerramiento del solar y el de Intervención de fondos, eximir del pago del referido arbitrio a Don Tomás Gómez Parra, a partir del ejercicio de 1977, inclusive.-

XIII.- Instancia de Don Francisco García Cifuentes.-

En relación con la solicitud formulada por Don Francisco García Cifuentes, de acometida a la red de alcantarillado para la evacuación de aguas residuales de su domicilio en Travesía 23, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que previo acuerdo con el vecino solicitante, D. José Cobar, enganche en la tubería que suministra al inmueble de este último, pagando proporcionalmente el

Archivo Municipal de Tomelloso

coste de la acometida.-

XIV.- Certificación de obra.- Examinada la certificación de demasía de obra que presenta el Sr. Aparejador municipal, referente a la realizada por el contratista Don Félix Rosado Benito, en la cubierta de la Casa Consistorial que importa la cantidad de 296.198 pesetas, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

XV.- Solicitud de Viviendas de protección oficial.- Examinadas las instancias presentadas por Don José Miguel Peinado Parenor, Don Fernando Calonge Rodríguez y D. Rafael García Soria, que solicitan viviendas de protección oficial, ya sea en el Barrio del Carmen o en el del Pilar, y visto los informes facilitados por la Policía municipal y Sr. Concejal Delegado de la Vivienda Protegida, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, inscribirlos en el Libro de registro de solicitudes de Vivienda de Protección oficial, a los efectos oportunos.-

XVI.- Dictamen de la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1.977.-

En cumplimiento del artº 790, de la vigente Ley de Régimen Local y de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad para las Corporaciones Locales, la Pres Comisión de Alcaldía, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Ibáñez Arroyo, han procedido al exámen de la Cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al año 1.977, a cuyo efecto han tenido a la vista dicha Cuenta, junto con los documentos correspondientes, que se indican en la regla 77 de la mencionada Instrucción de Contabilidad.- Examinada dicha Cuenta y los documentos adjuntos, resulta: Que confrontada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario con el mencionado Presupuesto, con la liquidación del mismo y con los mandamientos que con justificantes han sido puestos a disposición de esta Comisión, con los mandamientos de ingresos correspondientes, resulta de todo ello que en cuanto

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

a que afecta formal o procesal se han cumplido los trámites legales, y en cuanto al fondo, consideran que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data mediante los documentos que a las mismas se acompañan y que se consideran legítimas.-

Por tanto esta Comisión estima que procede aprobar sin reparo y provisionalmente la Cuenta de dicho Presupuesto ordinario, con arreglo a lo dispuesto en el artº 791 de la Ley de Régimen Local vigente.-

XVII.- Facturas:- A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

D. Manuel Casero, y seis más, trabajo Piscina.-	7.000'-
Sr. Secretario, telegramas.-	195'-
D. Francº Rivas, servicio taxi con Sr. Alcalde.-	5.200'-
D. Emilio Zamora, asistencia a funcionarios.-	1.000'-
Hostal Oriental, gastos grupo "Ruta del Quijote."-	16.460'-
D. Juan Mtº Moreno, trabajo carpintería Escuelas.-	1.275'-
" " " "	3.435'-
La Unión y el Fénix, recibo Seguro Incendios.-	6.323'-
D. Alberto Delayo, materiales construcción	2.025'-
D.ª Mª Ramos, servicio en los retretes del Parque.-	3.000'-
D. Valentín López, viaje oficial a Ciudad Real.-	1.500'-
D. Avelino Jiménez, transporte material B. Música.-	4.000'-
D. Mariano Ugena, impreso Intervención	5.600'-
Casa Justo, camisa Policía municipal.-	15.600'-
Registro de la Propiedad, inscripción letras C/ Mayor.-	3.695'-
D. Emilio Tobar, servicio cubiertas Seat.-	2.250'-
D. José Mtº Tobar " "	2.250'-
Gráficas Carmona, impreso Secretaría.	1.800'-
" " " Obras	3.490'-
D. Luis Bonillo, batería depósito aguas.-	5.964'-
Droguería Fraude, material limpieza Cementos.-	4.584'-
Cristalería Martínez, importe de vidrios obras	13.814'-
D. Félix Rosado, arreglo colector Justiniano	1.750'-

Archivo Municipal de Tomelloso

D. félix Rolad, trabajo camino Sepbre.	47.000'-
D. domingo Ruero, pintar dos circulación y valla.	3.400'-
D. Pablo Juncos, arena Colegio Cervantes	7.680'-
" " trabajo pala, sacando tierra Museo Cerv.	2.000'-
Contratista Obras, imbornales y Intervención	6.500'-
" " " Policía	700'-
Vda. Pilar Segundo, materiales construcción Escuelas	7.191'-
Escalera Decato, resto.	3.000'-
D. Dorotea Cabaña, viaje oficial	630'-
" " "	1.000'-
D. Manuel Rodrigo, viaje oficial	630'-
D. Ramón Pelas, viaje oficial a Madrid	2.500'-
Riego del Guadiana, S.L. depuración Piscina	225'-
Hijos Moreno y D. otros extinción incendio finca "El Seminario"	9.000'-
Servicio Postales, gasto Policía autodistribuidor	12.080'-
Hostal "El Palomar" " "	96.885'-
Total.	322.719'-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintitrés horas. Certifico.-

El Sr. Alcalde — El Sr. Concejal — El Sr. Concejal

El Sr. Concejal — El Sr. Concejal — El Interventor

El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Sesión ordinaria del 20 Octubre de 1978

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
Luis Perales Ramírez
Félix Tello y Tello
José L. Albiñana Masó

Interventor Hab.te
D.ª Pilar Salamanca González

Secretario
D. Jesús Cobarro Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veintiuna horas y quince minutos del día veinte de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente con la asistencia con o sin excusa.- Presidió el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Cobarro Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Propuesta de gastos.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente la propuesta de gasto formulado por el Sr. Concejal Delegado de Parques y Jardines para la instalación de escalera en el techo del invernadero existente en el Parque de esta ciudad por importe de 15.960 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

II.- Señalización de Tráfico.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente la relación de señales de tráfico existentes en esta población que se encuentran en estado defectuoso, así como aquellas otras que es necesaria su instalación, acordando la Comisión Municipal Permanente, pedir presupuesto de la pintura respecto a las primeras y adquirir las que sean precisas de nueva instalación.-

III.- Instancia de Don Juan Fernández Fernández.-

Solicita autorización para la apertura de un establecimiento en la calle San Isidro nº 9, dedicado a la venta al por menor de prendas confeccionadas, acordando la Comisión Municipal Permanente, conceder la correspondiente licencia Municipal, previo pago de los derechos

Archivo Municipal de Tomelloso

correspondiente.-

IV.- Instancia de Don Francisco Galán Sánchez.-

Expone en su instancia, que teniendo el propósito de abrir al público su local para la venta de un menor de material de almacenamiento, en la calle Pedro Murillo 46, de esta ciudad, y siendo necesario obtener previamente, la preceptiva autorización para el ejercicio de la referida actividad, solicita en consecuencia, le sea concedida la correspondiente licencia municipal, abonando a tal fin, los derechos municipales establecidos.-

Examinados los informes favorables aportados al expediente, por el Jefe Local de Sanidad y Aparejador municipal, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia solicitada.-

V.- Expediente de solicitud de licencia municipal para la instalación de un centro de almacenamiento de gas propano.- Se dió cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Juan Torres Cruces, en representación de "Construcciones Honesta Manzanegue S.A." que solicita licencia municipal para instalar un centro de almacenamiento de gas propano para servicio de calefacción en Avenida Virgen de la Viña (viviendas construidas por dicha Entidad mercantil) y considerando lo que se dispone en el apartado c) del art.- 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas municipales, sobre esta clase de instalaciones.- Considerando que en la misma zona donde se pretende hacer la instalación y en su proximidades no existen otras instalaciones que puedan producir efectos aditivos,-

Vistos los informes técnicos reglamentarios incorporados al expediente y la ausencia de reclamaciones, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad lo siguiente: Que se remita el expediente a la Comisión Delegada de Saneamiento, solicitando un informe favorable, siempre que,

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

con la adopción de las medidas correctoras que se indican en el informe de referente a la instalación pretendida.-

VII.- Expediente incoado a instancia del Grupo Sindical "Santiago Apostol".-

Se dio cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Santiago Rosales Laguna, en representación del Grupo Sindical de Colonización nº 1º.346 "Santiago Apostol" que solicita licencia municipal para establecer un almacén secadero de maíz gran para cuyo funcionamiento es preciso un quemador a gas propano líquido y tanque para gas licuado propano de 14.200 litros de capacidad, a la altura del punto kilométrico 22.850 de la carretera de Socuellamos a Argamasilla de Alba, y considerando lo que se dispone en el apartado c) del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961, y lo establecido en las Ordenanzas municipales sobre esta clase de instalaciones. Considerando que en la misma zona donde se pretende hacer la instalación y en sus proximidades no existen otras instalaciones que puedan producir efectos aditivos.- Visto los informes técnico reglamentarios aportados al expediente, y la reclamación presentada por Don Pablo Cepeda Espinosa, director Gerente de Cotnisa, la Comisión Municipal Permanente, acordó por unanimidad lo siguiente: Que se remita el expediente a la Comisión Delegada de Saneamiento, solicitando su informe favorable con la adopción de las medidas correctoras oportunas.-

VIII.- Instancia de Don Jose Luis Torres Torres.-

Solicita en representación de la Empresa Torres Torres y Compañía, Sociedad Anónima, que el camión matrícula M-218944, sea relevado del pago del Impuesto municipal de Circulación en el presente ejercicio de 1978 y sucesivos por haber sido dado de baja en la Jefatura Provincial de Tráfico para su retirar. Desguace, con fecha 30 de Diciembre de 1977, como acredita

Archivo Municipal de Tomelloso

con fotocopia adjunta.-

Examinado el informe de intervención, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VIII.- Instancia de Don Valentín Pérez Pastor.-

Expone en su instancia, que en el ejercicio de 1977, se le cobró en concepto de impuesto municipal de circulación, diez mil pesetas por el camión matrícula M-95680, y quinientas por la motocicleta T.B. 40.260, debiendo ser las cantidades a satisfacer de ocho mil y trescientas pesetas, respectivamente, como demuestra con los documentos que acompaña a su instancia solicita le sean reintegradas las cantidades indebidamente satisfechas.-

Examinado el informe de Intervención y teniendo en cuenta los comprobantes aportados al expediente, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

IX.- Dictamen de la cuenta anual de Patrimonio.-

En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad para la Corporaciones Locales, los señores Tenientes de Alcalde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Abad Perez, han procedido al examen de la Cuenta Anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al año 1.977, a cuyo efecto han tenido a la vista dicha Cuenta, junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 80 de la mencionada Instrucción de Contabilidad.-

Examinada dicha Cuenta y los documentos adjuntos, se dictamina favorablemente y se indica respecto de la misma que se enumeran individualmente los cuadros de valor histórico artístico, de propiedad municipal.-

X.- Facturas.-

A continuación fueron aprobadas las siguientes:

Don Jesús Cebada Quintana, telegramas ---------- 60.-

D. Emilio Garnica, asistencia funcionario ---------- 1.500.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

Estación de Cargas Carretera, lubricantes _____ 2.110 -
Hdra. José Serrano, viaje oficial quinta _____ 1.600 -
Hdra. Ireneo Requena, plus valía _____ 13.275 -
D. Juan Mª. Moreno, trabajos carpintería Escuelas. - _____ 1.130 -
" " " " _____ 4.660 -
" " " " _____ 4.100 -
" " " " _____ 2.500 -
" " " " _____ 3.760 -
" " " " _____ 1.000 -
" " " " _____ 225 -
" " " " _____ 2.350 -
Hermanos Picazo, cegilla alcantarillado. _____ 4.715 -
" " " _____ 9.400 -
" " trabajos cerrajería _____ 10.975 -
D. Félix Rolando, recogida basura Mercado. - _____ 5.400 -
" " acometidas al alcantarillado. - _____ 36.000 -
Hdra. José Serrano, importe 4 viajes oficiales _____ 5.000 -
D. Domingo Romero, Pintar dependencias municipal _____ 8.270 -
D. Pablo Jiménez Benito, trabajos con palas en Parque. - 23.000 -

Total _____ 154.389 -

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que Certifico.

El Alcalde — El Secretario — El Depositario

El Síndico — El Concejal — El Interventor

El Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

1

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Miguel Abad Serrano

Tenientes de Alcalde

D. Tomás Serrano Lara

" Luis Gerez Ramírez

" Félix Tudor Cid

" José L. Albiñana Masó

Interventor Habt.

D. Cesar Salamanca Tomás

Secretario

D. Jesús Esbarranquintana

Sesión ordinaria del 27 Octubre de 1.978

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial siendo la veintiuna hora y veinticinco minutos del día veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reunió la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Presidió el Alcalde Dn. Miguel Abad Serrano, y da fe del acto el Secretario de la Corporación Dn. Jesús Esbarranquintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Anulación del cargo correspondiente a 1.977, del Impuesto de circulación de vehículos en cuanto se refiere a Remolques Agrícolas.-

Vista la propuesta de Intervención, de anulación de los recibos correspondientes al Impuesto de Circulación de vehículos en cuanto se refiere a remolques agrícolas por importe de 3.623.200 pesetas, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente dicha anulación fundamentada en la imposibilidad de exigir a estos vehículos del pago de la tasa de rodaje y arrastre por la vía pública en el ejercicio de 1978, como consecuencia de la fecha de la recepción de la Circular aclaratoria del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre por este concepto.-

II.- Aceptación de pinturas y dibujos del Pintor Don Antonio López Torres.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aceptar la donación que el ilustre pintor de esta localidad Dn. Antonio López Torres, ofrece a este Ayuntamiento en representación del pueblo de Tomelloso, consistente en diecinueve

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

pintura y dieciseis dibujos de su obra pictórica, facultando al Sr. Alcalde para que asistido de mí el Secretario del Ayuntamiento, otorgue la correspondiente escritura, acordando asimismo dar cuenta al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión a celebrar, del contenido de este acuerdo.-

III.- Instancia de Don Ramón Villena Rodrigo.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia suscrita por Don. Ramón Villena Rodrigo, que reproduce la presentada con anterioridad por Don Andrés Serna Lara, en virtud de las cuales se solicita de este Ayuntamiento, una ayuda para sufragar los gastos ocasionados con motivo del acto informativo llevado a cabo el 17 de Septiembre en el Teatro Serna, sobre el proyecto de Constitución, a cargo del Secretario General del Partido de Alianza Popular, Don Manuel Fraga Iribarne.-

Después de amplia deliberación, teniendo en cuenta que según el informe del Secretario del Ayuntamiento, el acto estuvo convocado por Alianza Popular, que es un partido político y visto el informe de Intervención del que se deduce que este Ayuntamiento carece de recursos para atender las posibles peticiones que pudieran presentarse por los diversos partidos políticos existentes, la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad, desestimar la petición presentada.

IV.- Facturas.-

Don Tipis Echarza, certificado cores.-	39.-
D. Felipe Bonillo Mesas, servicio taxi a Ciudad Real.-	2.100.-
Bar Alhambra, invitación oficial	7.185.-
D. Jesús Esparza, sello Correos.-	200.-
D. Ismael Jimenez, viaje oficial a Ciudad Real.-	1.500.-
D. Juan Mª. Moreno, trabajos carpintería Escuelas.-	5.270.-
" " "	2.010.-
D. Eusebio Serrano, material Oficina Intervención	7.923.-
" " "	363.-
D. Nestor Salido, radiografía funcionario.-	5.600.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Miami Beach.- invitación oficial _____ 8.904
Talleres Arruego, repuesto coche Bomberos.- _____ 385.-
Diputación Provincial, libro Alcaldía _____ 2.950.-
Total _____ 40.439

no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión a las veintitrés horas, de lo que certifico

Sr. Alcalde Sr. Serrano Sr. Serrano

Sr. Serrano Sr. Albiñana Sr. Interventor

Sr. Secretario

Sesión ordinaria del 3 Noviembre 1978

Asistentes

Alcalde-Presidente
D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
" Felix Soler y Soler
" José L. Albiñana Mascó

Interventor Habilitado
D. Pilar Salamanca Gonzalez

Secretario
D. Jesús Cobos Quintana

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día tres de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.- Preside el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo, y da fé del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Cobos Quintana.-

No asiste el Sr. Teniente de Alcalde Don Luis Serrano Ramírez.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura al borrador del acta de la sesión an-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO 233 TOMELLOSO

tenor que fué aprobado.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de Don Lorenzo Gonzalez Cañas.-

Hallándose vacante el puesto nº 10 del Mercado Municipal, destinado a la venta de carne, solicita Don Lorenzo Gonzalez Cañas, su adjudicación.-

Examinado el informe emitido por el Sr. Concejal Delegado del Mercado de Abasto, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

II.- Instancia de Don Juan de Dios Corrales Martinez

Informe en su instancia Don Juan de Dios Corrales Martinez que se dedica a la venta en el Mercado Público de esta localidad durante los días miercoles y sábados, además de algún otro día regularmente, ocupado para ello el puesto nº 1 de la planta sótano, dedicado a la venta de verduras y hortalizas y teniendo la intención de ocuparla diariamente solicita del Ayuntamiento, previo el cumplimiento de los requisitos que sobre el particular pudieran existir, le sea adjudicado con caracter fijo dicho puesto.-

Examinado el informe favorable a la adjudicación, emitido por el Sr. Concejal Delegado del Mercado municipal, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

III.- Facturas.-

A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

D. Felix Rosado Benito, por servicios prestados en el Mercado.- 15.400:-

Don Felix Rosado, por servicios y materiales averia 18.120.-

Don Felix Rosado, servicio camión 39.950:-

" " encalado de toldo Colegio de Santa Rosa.- 30.050:-

D. Felix Rosado. Colegio Sta. Rosa limpieza basura.- 18.429:-

Total.- 121.929

Archivo Municipal de Tomelloso

Y no teniendo otro asunto que tratar el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, a las veintiuna horas de este día.-

Sr. Alcalde Sr. Serrano Sr. Secretario

Sr. Albiñana Sr. Jiménez

Sesión ordinaria del 10 Noviembre de 1.978

Asistentes

Alcalde Presidente

D. Miguel Abad Arroyo

Tenientes de Alcalde

D. Tomás Serrano Lara

" Luis Perales Ramírez

" Jesús Todos Pillo

" José L. Albiñana Masó

Interventor habilitado

D. Pilar Palomera Sánchez

Secretario

D. Jesús Espada Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial siendo las veinte horas y diez minutos del día diez de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que oportunamente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa.-

Preside el Alcalde Don Miguel Abad Arroyo, y da fé del acto el Secretario de la Corporación Don Jesús Espada Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:-

I.- Instancia de Don Jose Ortiz Morales

Se examina por la Comisión Municipal Permanente la instancia suscrita por Don. José Ortiz Morales, solicitando que el almacen de gás butano, sito en la carretera de Socuellamos a Argamasilla de Alba, Km 21, Hm. 4, y cuya razón social era Don Antonio, Don Alejandro y Don José Ortiz Morales, cambie de nombre pasando a ser

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

su titular Don José Ortiz Morales.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de la presente instancia acuerda acceder a lo solicitado.-

II.- Instancia de Don Manuel Ortiz García.-

Expone en su instancia, que tratándose tramitar su jubilación, de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento en la Dirección General de Administración Local, y encontrándose sin recurso de clase alguna por haber dejado de percibir la mensualidad correspondiente, solicita le sean concedidas cuarenta mil pesetas, como cantidad anticipada y a descontar de la total liquidación, una vez resuelto el expediente de jubilación.-

Visto el informe de Intervención de fondos, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder a Don Manuel Ortiz García, en concepto de anticipo a descontar de la liquidación que se practique por la mutualidad de Previsión de Administración Local, la cantidad de treinta mil pesetas.-

III.- Propuesta de gastos.- Se examina por la Se examina por la Comisión Municipal Permanente la propuesta de gasto formulada por el Sr. Concejal Delegado de Enseñanza, para la adquisición de seis bombonas de gas butano con destino al Colegio Nacional "José Antonio" por importe de 4.416 pesetas, acordando la Comisión Municipal Permanente, aprobarla.-

IV.- Cuenta de Presupuesto extraordinario formado para liquidación de deudas al 31 de Diciembre de 1.976.- Puesta de manifiesto a esta Comisión Permanente, la Cuenta de Presupuesto extraordinario formada para liquidación de deudas al 31 de Dbre de 1976, correspondiente al Presupuesto indicado, a fin de proceder a su examen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 790, nº 1, del Texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local, y regla 81 de la Instruc-

Archivo Municipal de Tomelloso

civil de Contabilidad, los que suscriben, como elementos integrantes de la misma, han examinado detenidamente dicha Cuenta, practicado un detenido y minucioso análisis de las consignaciones presupuestarias, de los ingresos y pagos realizados y de los documentos que los justifican, resultando de todo ello que en cuanto al aspecto formal o procesal se han cumplido todos los trámites legales, y en cuanto al fondo consideran que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y data mediante los documentos que a las mismas se acompañan, y que se consideran legítimos.-

Por tanto, esta Comisión estima que procede aprobar sin reparo, provisionalmente la cuenta de dicho Presupuesto extraordinario con arreglo a lo dispuesto en el art.º 791 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955.-

V.- Reparación de la calle de Tetuán.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, proceder a la reparación de la calle de Tetuán, con los fondos concedidos para el Paro Obrero, y por importe de doscientas mil pesetas, para el arreglo de la calle Peinador, teniendo en cuenta el mal estado que con relación a esta última presenta la calle Tetuán y la insuficiencia de la cantidad recibida para el arreglo de la calle Peinador.-

VI.- Instancia de Don Valentín Casaviana Encina.-

Expone en su instancia, que estando el Ayuntamiento realizando Obras de urbanización en la calzada y acerado de la calle Santa Catalina, interesa el solicitante, se proceda a la instalación de la acometida de agua potable para el solar de su propiedad sito en el Paseo de Circunvalación nº 57, con fachada a la calle Santa Catalina, siendo dicha acometida de una entrada mínima de tres pulgadas. Asimismo, solicita el enganche desde dicha acometida a la red general del alcantarillado.-

Visto el informe de la Comisión de Obras, la Comi-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO 037

cia de Obra, la Comisión Municipal Permanente acuerda acceder a lo solicitado, debiendo no obstante ser la acometida de agua, de 20 milímetros de diámetro.-

VII.- Instancia de Don Vicente Jiménez Martínez.-

Solicita la reducción del 25 por 100, respecto al pago del Impuesto municipal de circulación, correspondiente al año 1.978 y recayente sobre el vehículo de su propiedad M-942.876, en base a estar destinado al servicio público de transporte como acredita con la correspondiente documentación.-

Visto el informe de Intervención, y teniendo en cuenta lo establecido reglamentariamente, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VIII.- Instancia de Don Alejandro Rodrigo Cuesta.-

Solicita autorización para la instalación de un puesto para la venta de colecciones y géneros de punto, en el Mercado municipal, durante 15 días autorizado por el Ayuntamiento, para estos artículos, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado, visto el informe emitido por el Sr. Concejal Delegado de Mercado Público, y previo pago de los derechos correspondientes.-

IX.- Facturas.- A continuación quedan aprobadas las siguientes facturas:

Dña Miguel Calama, foto fijera entrega cuadros de Pilar Torres.-	6.750'-
Farmacia Arcebal, material botiquín Piscina	510'-
D. Rafael Martín "Tablas matemáticas"	340'-
Gestoría Serrano, fotocopias	1110'-
" " "	3795'-
Bar Alhambra, comida oficial	30.000'-
Registro de la Propiedad.-	580'-
D. Pedro Sallés, dos uniformes músicos	28.500'-
Difusora Internacional, casetes libro.-	2.000'-

Archivo Municipal de Tomelloso

D. Clemente Cuesta, botella Brandy y vino obsequio Sr. Ministr.	1750.-
Restaurante Genarroya, comida oficial	2.750.-
" Hermanos, comida oficial	5.530.-
La Unión y el Fénix, recibo Incendios	18.511.-
D. Manuel Más, asistencia ostras funcionarios	1.000.-
D. Marcos Ruiz, reparación cámaras frigoríficas	1.666.-
D. Pedro J. Martínez, pubs, abonaderas etc.	912.-
D. Emilio Zamora, asistencia de funcionarios	1.000.-
D. Xavier Kerchein, gastos comida Comisión P. Nombramiento	9.975.-
D. Dorotea Cabañas, viaje a Alcázar y Ciudad Real	1.500.-
D. Cesar Salamero, viaje oficial a Ciudad Real	1.500.-
Hermanos Martínez, encarpetado enterradores	16.500.
Cristalería Martínez, cristales Centro Formación Profesional	13.812.-
D. Anastasio Sánchez, dos cargas de batería	100.-
" " , material eléctrico	2.860.-
D. Sebastián Grande, petróleo Escuelas	6.400.-
D. Luis Sánchez, reparación Coche Bomberos	6.747.
D. José Vte. Cebar Quintana, material muladar octubre	2.250.-
D. Emilio Cebar Quintana, " " "	2.250.
Gráficas Carmona, impresos Arbitrios	1.960.-
" " Lotería	2.500.-
D. Diógenes López García, materiales Construcción C. de la Garza	960.-
" " " " " Obras	965.-
" " " " " Escuelas	2.650.-
D. Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería escuelas	2.415.-
" " " " " "	1.450.
" " " " " "	1.850.-
" " " " " "	670.-
" " " " " "	925.-
" " " " " "	2.985.-
" " " " " Edificios	525.-
" " " " " "	1.630.-
Qui-Mor-Al, fotocopias	110.-
Municipalia, material Intervención	3.385.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO 038

Ferretería Negrillo, material para usuarios _____ 3.-
Ferretería Negrillo, material camión Bomberos _____ 5.576.-
Uralita S.A. material servicio de Obras Potable. _____ 13.968.-
Difusora Internacional, libros alcaldía _____ 2.950.-
D. Dorotea Cataña, dos viajes a Alcázar de San Juan _____ 700.-
Caligraf, material para oficina de Secretaría _____ 14.456.-
Ministerio de Obras Públicas, tasas a exacciones Col. Hid. Gua. 1.105.627.-
D. Pablo Jiménez Benito, trabajos compresor acometidas agua 75.250.-
Total 1.452.927.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que certifico.-

Sr. Alcalde.- Sr. Serrano Sr. Perales

Sr. Godoy - Sr. Albinana Sr. Interventor.

Sr. Secretario.-

Sesión ordinaria del 17 Noviembre 1978.-

Asistentes.-
Alcalde-Presidente.-
D. Miguel Abad Arroyo
Tenientes de Alcalde
D. Tomás Serrano Lara
D. Luis Perales Ramirez
D. Félix Godoy Lillo.-

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa. Preside el Alcalde D. Miguel Abad Arroyo,

Archivo Municipal de Tomelloso

D. José Luis Albiñana Basó
Interventor Habilitado.-
Dª Pilar Solanova González
Secretaria.-
D. Jesús Esparza Quintana.-

y da fé del acto, el Secretario de la Corporación D. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de D. Jacinto Espinosa López.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia suscrita por D. Jacinto Espinosa López, que en nombre y representación de la Comisión Gestora de la Asociación Política "Fuerza Nueva", solicita autorización para la instalación de su Sede en la calle Azucena, nº 6 de esta localidad, acordando la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

II.- Instancia de D. José Díaz Herreras.-

Solicita la anulación del recibo expedido a su nombre, en concepto de contribuciones especiales por obras de alcantarillado, equivalente al 54 por 100 del líquido imponible de la finca de su propiedad nº 40 de la calle Arganarilla, en base a la no existencia del servicio de alcantarillado de dicha calle.-

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Obras e Intervención, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, la anulación del recibo expedido, y en su lugar la expedición de uno nuevo equivalente al 10 por 100 del líquido imponible de la finca gravada.-

III.- Instancia de D. Francisco García Cifuentes.-

Solicita con motivo de la imposición de contribuciones especiales por obras de alcantarillado, recayentes sobre el inmueble de su propiedad sito en la calle Veracruz, nº 23, el reintegro de la cantidad correspondiente, ya que satisfizo la imposición equivalente al 54 por 100 del líquido imponible de la finca, debiendo satisfacer la correspondiente al 10 por 100, por haber satisfecho toda la acometida a su costa, estimado el punto más cercano de la red, a veintitrés metros.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente que una vez vistos los informes emitidos por la Comisión de Obras e Intervención, acceder a lo solicitado.-

IV.- Instancia de D. Daniel Villalta Cifuentes.-

Expone en su instancia, que por la Recaudación de arbitrios Municipales, le ha sido girado recibo por importe de 1.340 pesetas, recayente sobre la casa de su propiedad sita en la calle Cervantes, nº 70, más cuatrocientas pesetas, por un letrero colocado en la fachada, anunciador de la Compañía de Seguros "Adriática", y dándose la circunstancia de que el mencionado letrero, fué quitado de la fachada hace tres años aproximadamente y dado de baja hace dos, en la Recaudación de Arbitrios, por todo lo cual solicita la anulación del mencionado recibo referente al anuncio indicado.-

Visto el informe de Intervención, del que se deduce que el recibo expedido no ha sido en gravámen sobre el citado anuncio, sino por inspección de maquinaria y teniendo en cuenta, no obstante, que el solicitante no ejerce actividad alguna referente a la imposición indicada, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, la anulación del recibo que por importe de cuatrocientas pesetas ha sido girado a cargo de D. Daniel Villalta Cifuentes.-

V.- Instancia de los vecinos de la calle del Zahorí.-

En relación con la instancia suscrita por los vecinos de la calle del Zahorí, denunciando las anomalías que se producen por consecuencia de la falta de condiciones de cerramiento de un solar en el nº 3 de la citada calle, propiedad de D. Manuel García Ordóñez, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, comunicar a los citados vecinos que requerido el propietario del solar, para que lo acondicione debidamente, el mismo ha manifestado que de momento lo arreglará provisionalmente, procediendo en el mes de abril o mayo

Archivo Municipal de Tomelloso

a su cerramiento definitivo en las debidas condiciones.-

Asimismo se acordó requerir a la policía municipal para que vigile el cumplimiento de lo anteriormente manifestado.-

VI.- Instancia de Dª Ramona Ballesteros Serrano.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la instancia suscrita por Dª Ramona Ballesteros Serrano, pensionista de este Ayuntamiento, que solicita se le conceda en concepto de ayuda económica, la cantidad que por gastos de enfermedad tuvo que satisfacer por tratamiento médico recibido en Alcázar de San Juan, ya que por su avanzada edad y estado físico no puede recibir dicha asistencia a través de la Compañía Aseguradora que para tales fines tiene contratada este Ayuntamiento.-

La Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta los informes recibidos, acordó satisfacer a D. Aquilino González Jareño, heredero de Dª Ramona Ballesteros Serrano, por fallecimiento de la misma, la cantidad de 5.950 pesetas a que ascienden los gastos que les fueron ocasionados.-

VII.- Proyecto de obras, presentado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. (Sucursal de Tomelloso).-

En relación con el mismo, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que previamente a la concesión de la licencia solicitada, deberá informar al Sr. Aparejador Municipal, ampliamente, en lo relativo a la circunstancia de si la entreplanta, se atiene al proyecto primitivo de construcción, para el que se concedió licencia por este Ayuntamiento y asimismo, si el proyecto que ahora se presenta, se atiene a la obra realizada.-

VIII.- Expediente de obras tramitado a instancia de Dª Angela Peinado Jareño.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente el expediente de obras tramitado a instancia de Dª Angela Peinado Jareño, que solicita licencia municipal para la construcción de

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

vivienda unifamiliar en la calle Pedro González, según proyecto técnico, redactado por el arquitecto Don José Benito Román, que ha sido informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal, acordándo la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia solicitada.-

IX.- Expediente de obras tramitada a instancia de D. Francisco Navarro Gómez.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, el expediente de obras tramitado a instancia de D. Francisco Navarro Gómez, en representación del Casino de Tomelloso, que solicita licencia municipal para la reforma de estructura de la Sede social del Casino de Tomelloso, en D. Victor, nº 21, según proyecto de D. José Benito Román, informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal y Comisión de Obras de este Ayuntamiento.-

La Comisión Municipal Permanente, a la vista de los informes emitidos, acordó conceder la licencia solicitada.-

X.- Retribución a D. Aurelio Fernández Cabrera.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer a D. Aurelio Fernández Cabrera, la cantidad de 99.070 pesetas en concepto de trabajos prestados al frente de la Dirección de la Banda de Música de esta localidad.-

XI.- Facturas.-

A continuación, fueron aprobadas las siguientes facturas:

Muebles Metálicos Marquina, varios para la Casa de Socorro	27.460.-
" " " , sillas en negro respaldo formica	48.750.-
" " " , reforma 50 sillas para escribir	20.000.-
Total	96.210.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. alcalde dió por terminada la sesión, a las veintidós horas, de lo que Certifico.-

Sr. Alcalde Sr. Serrano Secretario

Archivo Municipal de Tomelloso

Sr. Godoy Sr. Albiñana Sr. Interventor

Sr. Secretario

Sesión ordinaria del 24 Noviembre 1978.-

Asistentes.-

Alcalde-Presidente.-
D. Miguel Abad Arroyo.

Tenientes de alcalde.-
D. Tomás Serrano Lara
" Luis Perales Ramírez
" Félix Godoy Lillo.
" José Luis Albiñana Inasa

Interventor habilitado.-
Dª Pilar Salanova González

Secretario.-
D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso, y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria 1ª convocatoria, previamente convocada, se reúne la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa. Preside el alcalde D. Miguel Abad Arroyo, y da fé del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación, se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de D. Julián Almedo Martínez.-

Solicita la anulación del recibo que por importe de 1.150 pesetas y por concepto de vigilancia de establecimientos, le ha sido girado por la Recaudación de Arbitrios Municipales, por el ejercicio de 1978 y establecimiento destinado a la venta al por menor de carbón en la calle Veracruz, nº 21, en base a que dicho establecimiento fue cerrado y dado de baja en 30 de diciembre de 1977.-

Examinados los documentos comprobatorios de lo alegado y visto el informe de la Intervención de Fondos, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

II.- Instancia de D. José María Jiménez Ortiz

D. José María Jiménez Ortiz, domiciliado en la calle de San Jerónimo nº 36, solicita en unión de los vecinos de dicha calle, sea pavimentada con asfalto la misma, acordando la Comisión Municipal Permanente, dejar pendiente esta solicitud e inscribirla en un registro de peticiones en este sentido para atenderlas en su momento oportuno.-

III.- Instancia de D. Jesús Baos Fernández.-

D. Jesús Baos Fernández, en unión de los vecinos de la calle de San Antonio, solicita debido al mal estado que presenta dicha calle, sea pavimentada la misma con conglomerado, previa reunión de los vecinos cuando se estime conveniente.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de la Comisión de Obras, dejar pendiente esta solicitud e inscribirla en el Registro de peticiones abierto a tal efecto, para tener en cuenta el cumplimiento de lo solicitado en su momento oportuno

IV.- Instancia de D. Angel López Marcilla.-

Expone en su instancia, el deficiente estado de pavimentación que presenta la calle Espartero, en cuyo nº 6, tiene su domicilio, especialmente frente a este último por la gran cantidad de agua que en las épocas de lluvia se acumula, acordando la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta la solicitud de D. Angel López Marcilla para que se adopten las medidas conducentes a evitar las anomalías denunciadas y visto el informe de la Comisión de Obras, que se presente un presupuesto del importe del perfilado de la citada calle.-

V.- Instancia de D. Miguel Pedraza Ruiz.-

Expone en su instancia que poseía una zapatería en la calle Toledo, nº 58, la cual fué dada de baja en la Licencia Fiscal el día 29 de octubre de 1977, solicitando sea anulado el recibo expedido por tal motivo, y que se le exige en la Recaudación de Arbitrios Municipales, correspondiente al ejercicio de 1978.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Examinado el informe de Intervención, del que se deduce que el establecimiento se encontraba abierto en 1978, aunque con posterioridad ha sido cerrado, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, desestimar la petición del solicitante por lo que se refiere al ejercicio de 1978, y tener en cuenta su baja en el padrón correspondiente para años sucesivos.-

VI.- Instancia(s) de Dª Luciana García Márquez.-

Dª. Luciana García Márquez, acogida a la Beneficencia Municipal, solicita ayuda económica de once mil pesetas, para satisfacer el importe de una prótesis dental que por prescripción facultativa le ha sido recetada.-

Examinado el informe de la Comisión de Beneficencia, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VII.- Expediente de obras tramitado a instancia de D. Pedro Martinez Martinez.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente el expediente de obras tramitado a instancia de D. Pedro Martinez Martinez, que solicita licencia municipal para construcción de una vivienda y cochera, en General Aguilera, nº 1, según proyecto de D. Carlos del Río Vizcaino.-

Examinados los informes del Sr. Aparejador Municipal y Comisión de Obras, de este Ayuntamiento, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia solicitada, siempre que la caseta de la terraza no sobrepase del tejado más de 0,60 cm., de tal modo que solo sirva como acceso de escalera.-

VIII.- Expediente de obras tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, la solicitud dirigida por D. Antonio Florentino Martín Ruiz, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de licencia municipal para decoración del local de la sucursal de la misma en esta

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

localidad, Plaza de España, nº 3, según proyecto, de Don Eduardo de Decoración Sánchez Miguel, acordando la Comisión Municipal Permanente autorizar la obra en lo relativo a la decoración, pero condicionando la licencia a que la entreplanta no podrá ocupar más del 50 por 100 y no salir hasta la calle.-

IX.- Vertedero de escombros.-

A los efectos de que los escombros procedentes de la realización de obras, no dificulten el tráfico e imposibiliten el debido ornato y saneamiento de la población, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, adoptar las medidas pertinentes para que los mismos sean depositados en el vertedero que a tales efectos tiene autorizado este Ayuntamiento.-

X.- Facturas.-

A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

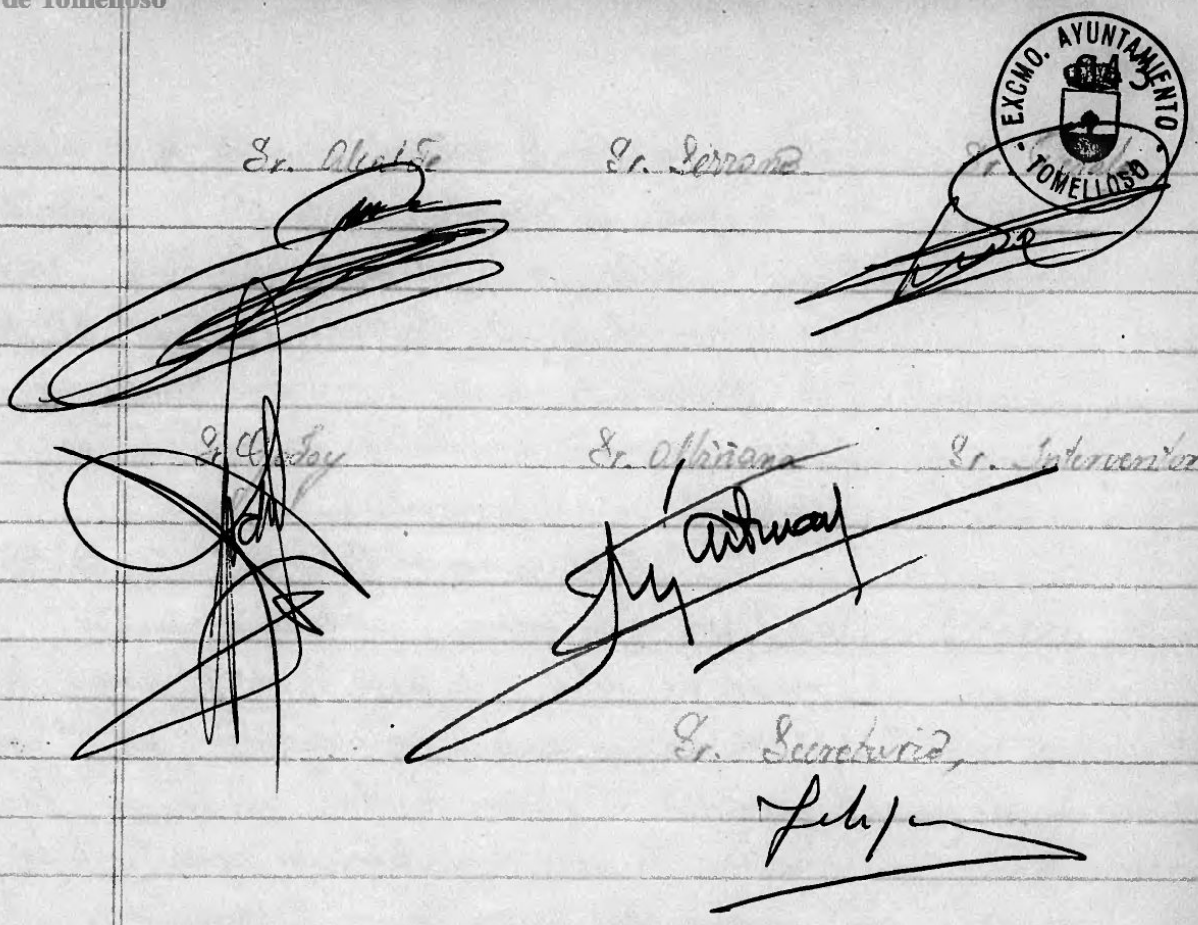
D. Francisco González, servicio de taxi y estancia en C. Real	2.500.-
D. Santiago Perales Ruiz, " " " y " " Alcázar.	1.000.-
Colegio Oficial de arquitectos, Proyecto alumbrado C/. Generalísimo	107.744.-
Restaurante Peñarroya, comida oficial	5.835.-
Casa Yagüe, cincorot. Cartel	345.-
D. Víctor Salido, radiografías, etc, funcionarios	4.000.-
D. Sebastián Grande, petróleo escuelas	6.400.-
D. Félix Rosado, acometidas alcantarillados	42.000.-
" " , reparación de desagüe	8.870.-
" " , construcción de 12 nichos	99.500.-
Miami Park., invitación oficial	1.799.-
" " , comida oficial	2.305.-
D. Félix Rosado, reparación averías aguas	8.700.-
" " , hormigonado etc, Plaza de Toros	15.000.-
D. Pedro Izquierdo, reparación bicicletas alguaciles	2.105.-
" " " " "	700.-
D. Luis Moreno Rodríguez, horas extra vendimia	21.050.-
D. A. Paraiso y D. M. Rodrigo, gastos conducción demente	600.-
Sr. Notario, escritura comparecencia	650.-
D. Eugenio Manjavacas, estufas de butano	19.000.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Municipalia, reembolso suscripción 1978	2.700.-
I. N. P. Legislación laboral. Construcción	5.633.-
Talleres Espí, una tumba para productos Sensos	52.000.-
D. Ramón Toledo, tubos estufa Mercado	185.-
D. Dorotea Cabañas, viaje Alcázar y C. Real	1.500.-
D. Mariano Ugena, impresos Intervención	12.500.-
" " " "	5.400.-
" " " "	5.950.-
D. Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería escuelas	2.845.-
" " " " " " "	5.580.-
" " " " " " "	5.720.-
" " " " " " "	1.410.-
" " " " " " "	800.-
" " " " " " "	1.100.-
D. O. Grande Díaz, grabado medallas oro y plata Sr. Gobernador	600.-
Vinos y Licores Torrey, varias botellas licores y descuento	4.303.-
Productos Albacopi, material oficina Intervención	1.155.-
Ferretería Peinado, material servicio de obras	19.081.-
" " , Bº Del Carmen	12.218.-
D. Urbano Buitrago, importe material eléctrico, u. de Música	5.555.-
" " " " " B. Pilar	25.029.-
D. Rafael Negrillo, material ferretería escuelas	18.513.-
" " " " aguas	139.401.-
Establecimientos Ortiz, material alumbrado Jamina Garza	9.629.-
" " , vajas, Museo del Carro	696.-
" " , material alumbrado eléctrico	119.640.-
Vda. de Silas Segunda, material construcción, calles	5.846.-
" " " " " " piscina	3.570.-
Uralita, resto material	700.-
D. Pablo Jiménez, trabajos compresor acometidas aguas	46.375.-
Total	775.454.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. alcalde dió por terminada la sesión, a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de lo que certifico.-

Archivo Municipal de Tomelloso



Sr. Alcalde Sr. Serrano Sr. Godoy Sr. Albiñana Sr. Interventor

Sr. Secretario,

Sesión ordinaria del 1 de Diciembre 1978.-

Asistentes.-

Alcalde-Presidente.-

D. Miguel Abad Arroyo.-

Tenientes de Alcalde.-

D. Luis Perales Ramírez

D. Felix Godoy Lillo.-

D. José Luis Albiñana Casado

Interventor habilitado.-

D.ª Pilar Salanova González

Secretario.-

D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria, 1ª convocatoria, previamente convocada, se reune la Comisión Municipal Permanente con la asistencia de los Señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa. Preside el alcalde D. Miguel Abad Arroyo y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Esparza Quintana.-

No asiste el Sr. Teniente de Alcalde D. Tomás Serrano Lara que se excusó previamente.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación, se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de D. Felix Rosado Benito.-

Expone en su instancia, que habiendo constituido con fecha 31 de agosto de 1976, fianza por importe de 13.822 pesetas, por la construcción de nichos y habiendo realizado dichos -

Archivo Municipal de Tomelloso

obras y efectuado la recepción definitiva de las mismas, solicita el reintegro del importe de la fianza indicada.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que de conformidad con lo establecido en el artº. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponga al público el anuncio de solicitud de devolución de fianza a los efectos reglamentarios pertinentes.-

II.- Instancia de D. Antonio Ortiz Giral.-

Expone en su instancia, que teniendo constituida en este Ayuntamiento, con fecha 4 de junio de 1978, fianza por importe de 31.200 pesetas, por las obras realizadas por el que suscribe, referentes a instalaciones deportivas, solicita que previos los trámites oportunos, le sean reintegradas las expresadas 21.300 pesetas.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que de conformidad con lo dispuesto en el artº 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, la solicitud precedente, a los efectos reglamentarios oportunos.

III.- Instancia de D. Jose Rodrigo Martinez.-

Expone en su instancia, que habiendo recibido notificación de la Recaudación de impuestos municipales, para proceder al pago del impuesto municipal de circulación, referente al vehículo CR-33871 y resultando que dicho vehículo fué dado de baja con fecha 23 de diciembre de 1976, ante la Jefatura Provincial de Tráfico por desguace, solicita, que previos los trámites oportunos, se proceda a la anulación de los recibos que por el referenciado vehículo tiene pendientes de pago.-

Visto el informe de Intervención, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, proceder a la anulación de los recibos correspondientes a los años 1977 y 1978.-

IV.- Instancia de D. Antonio Morales Marquina.-

D. Antonio Morales Marquina, en representación de "Hormigones de Tomelloso", empresa que se halla instalando una industria de derivados de cemento (Planta de hormigonado), en la carretera

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

de Tomelloso a Pedro Muñoz, enfrente del Museo del Vino de esta localidad, solicita le sea concedida la implantación de un poste metálico y paso de línea por terrenos propiedad del Ayuntamiento de Tomelloso.

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que por el Maestro de Obras de este Ayuntamiento, se confeccione un croquis expresivo del lugar en donde se va a situar la torre o poste para llevar la línea.-

V.- Instancia de D. Victoriana Cereza Mendozar.-

Expone en su instancia que por la Recaudación de Arbitrios Municipales, se le exige el pago del impuesto municipal de circulación de vehículos, referente a la motocicleta que fué de su propiedad, matrícula M-557.885, correspondiente a los años 1976, 1977 y 1978, y como se da la circunstancia de que el citado vehículo fué transferido en el año 1975, solicita que previos los trámites oportunos, se acuerde la anulación de los citados recibos, referentes a los años 1976 y siguientes y sea dada de baja en el padrón de contribuyentes.-

Examinado el informe de Intervención de Fondos, que expresa que la transferencia del vehículo fué efectuada en la Jefatura Provincial de Tráfico el 30 de abril de 1976, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, proceder a la anulación de los recibos correspondientes a los años 1977 y 1978 y darlo de baja en el Padrón correspondiente a partir de años sucesivos.-

VI.- Expediente de obras, tramitado a instancia de D. Jesús Genaro Parra Onsurbe.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, el expediente de obras tramitado a instancia de D. Jesús Genaro Parra Onsurbe que solicita licencia municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Pontevedra, según proyecto técnico del Arquitecto D. José Benito Román, informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal, Comisión de obras de este Ayuntamiento y Delegación del Ministerio de obras

Archivo Municipal de Tomelloso

Públicos y Urbanismo, acordando la Comisión Municipal Permanente concederle la licencia solicitada.-

VII.- Expediente de obras tramitado a instancia de D. Godofredo Herrero Andujar.-

Se examina por la Comisión Municipal Permanente, el expediente de obras tramitado a instancia de D. Godofredo Herrero Andújar, que solicita licencia municipal para la construcción de una nave para almacén en la carretera de Tomelloso a Argamasilla de Alba, Km. 7,200.-

Vistos los informes favorables aportados al expediente por el Sr. Aparejador Municipal y Comisión de Obras de este Ayuntamiento, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, conceder la licencia solicitada.-

VIII.- Facturas.-

A continuación fueron aprobadas las siguientes facturas:

D. Isaac Vega, fotocopias Secretaría	10.-
" " " "	490.-
" " " Obras	40.-
" " " Intervención	270.-
Difusora Internacional, libros Alcaldía	3.000.-
D. Félix Rosado Benito, trabajos en el Cementerio	5.500.-
" " " " " "	5.500.-
D. Andrés Espinosa, dos camisas y dos pantalones, Mercado	3.645.-
D. Antonio Ortiz Ortiz, vigilancia cuevas con ambidride cantónica	10.540.-
D. Florentino Ruiz Ruiz, un lavadero C. Socorro	3.000.-
D. Angel Benito Mena, limpieza máquinas	4.450.-
D. Nestor Salido Chamillo, radiografías funcionarios	3.700.-
D. Juan de Mata Moreno, trabajos carpintería escuelas	1.360.-
" " " " " " "	1.960.-
" " " " " " "	3.035.-
" " " " " " "	1.650.-
D. Félix Rosado Benito, recogida basura Mercado	4.800.-
" " " , trabajos camión mes de Noviembre	30.550.-
" " " , acometidas alcantarillado	30.000.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO · 045

Cía. Telefónica N. de España, bimestre octubre-noviembre	[illegible]
D. Mariano Ugena, impresos quintos	1.350.-
" " " Secretaría	6.400.-
Frutos López Galindo, conectar calefacción, etc.	4.430.-
" " " , instalar depósito expansión, etc.	5.870.-
D. Antonio Negrillo, repuestos coche bomberos	4.332.-
Imprenta Osuna, impresos Secretaría	2.550.-
" " " Mercado y sello caucho	12.700.-
Casa Enrique Pérez, material Secretaría	19.912.-
" " " " Asbitrios	4.885.-
" " " " Intervención	795.-
Municipalia, material Secretaría	420.-
" " Intervención	759.-
D. Rafael Negrillo, material ferretería Plaza de Toros	135.-
" " " " Mercado	130.-
" " " " Alcaldía	245.-
" " " " Bomberos	3.464.-
Tda. de Silas Segunda Bustos, material construcción V. Protegidas	332.-
" " " " " " Baile Ferias	1.259.-
" " " " " " Ambulatorio	711.-
" " " " " " obra Zanja	3.360.-
" " " " " " Varios Ser.	3.851.-
D. Urbano Quintana, material eléctrico piscina	38.356.-
D. Pablo Jiménez Benito, trabajos varias calles	13.000.-
" " " , trab. compr. C/. Generalísimo	91.875.-
Total	401.326.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que certifico.-

Sr. Alcalde Sr. Peral Sr. Godoy

Archivo Municipal de Tomelloso

Sr. Alcalde, Sr. Interventor, Sr. Secretario,

Sesión ordinaria del 7 de Diciembre 1978

Asistentes.-

Alcalde-Presidente.-
D. Miguel Abad Arroyo.-
Tenientes de Alcalde.-
D. Tomás Serrano Sanz.-
D. Luis Perales Ramírez.-
D. Félix Cuesta Villa.-
D. Luis Alliñana Pascual.-
Interventor habilitado.-
Dª Pilar Salanova González.
Secretario.-
D. Jesús Esparza Quintana.

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y quince minutos del día siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve! Dios ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada, se reúne la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con o sin excusa. Presidió el Alcalde D. Miguel Abad Arroyo y da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Esparza Quintana.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada.-

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

I.- Habilitación de viviendas.-

Se expone por el Sr. Alcalde, que con motivo del hundimiento de cueva existente en la calle del Canal, han quedado inhabilitadas las casas de dicha calle, números 14, 16, 18, 30, 32 y 34, por lo cual y una vez adoptadas las medidas perentorias precisas, y ante la necesidad de proporcionar acomodo a sus moradores, se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, acoger a las familias afectadas en dependencias propiedad de este Ayuntamiento, provisionalmente, hasta que se resuelva su habilitación definitiva.-

II.- Memoria presentada para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.-

Se da cuenta de la memoria presentada en este sentido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, para la construcción de 310 nichos en el Cementerio Municipal, acordando la Comisión Municipal Permanente, comunicarla a distintos contrac

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

tores para su conocimiento y determinando que el pliego de condiciones y contratación, se fijará en sesión del Ayuntamiento Pleno.-

III.- Concesión de Becas.-

Se da cuenta a la Comisión Municipal Permanente del informe emitido por la Comisión de Becas para ayuda económica a diversos alumnos de esta localidad, que cursan sus estudios correspondientes en Institutos de Bachillerato, Seminario y Superiores, acordando la Comisión Municipal Permanente lo siguiente: condicionado a la presentación por parte de los interesados, declaración jurada de que no perciben otras becas y referido todo ello al curso académico 1978-79: Para Estudios Superiores, Natividad Coronado Grande, Andrés Serrano, María-Isabel Serrano Maestre, Abela Cabañas Onsurbe y Manuela Marta Ramírez. Para Estudios en el Instituto Nacional de Bachillerato: María-Soledad Padilla Díaz y Miguel-Angel Solera Arroyo. Para Seminario: Santiago Rodrigo Ruiz. Asimismo y por haber terminado con aprovechamiento los estudios del curso anterior, se conceden las siguientes: Para Estudios superiores: Juan-Carlos Solera Arroyo, María del Carmen Migallón Bello, Carmen Padilla Díaz, María Consuelo Naranjo Marquina, Tomás Jiménez Sánchez, Bernabé Moraleda Calero y María Luisa Espinosa López. Para Seminario: Isidro Mangas Morales y Pablo Ramírez Perona. Para Instituto Nacional de Bachillerato: Isabel Fernández Fernández, Rafaela Serrano Maestre, Antonio González Calero, Vicente Padilla Herreros y Andrés Naranjo Marquina. En concepto de ayudas para libros, se concedieron las siguientes: Manuela Chaves, 1.500 pesetas; Gladis Montejano, 1.500 pesetas. Juan-Antonio Izquierdo, 2.700 pesetas; Pedro García Pertusa, 3.300 pesetas; Patronato Mangas, 4.000 pesetas.- El Colegio de los Padres Carmelitas por este último concepto, 10.000 pesetas. La cuantía de las Becas para Estudios Superiores será de 11.500 pesetas cada una; las del Seminario, 18.000 cada una, y las del Instituto Nacional

Archivo Municipal de Tomelloso

de Bachillerato, de 3.000 pesetas cada una, y a Vicente Millán, 2.000; y andrés Gómez Benilla, 4.000 pesetas.-

IV.- Instancia de D. José Jodar Manzano.-

D. José Jodar Manzano, con domicilio en Ismael de Tomelloso, número 30, solicita en su instancia autorización para cubrir con carpintería metálica de aluminio, las terrazas con vista a la calle, del inmueble, donde tiene su domicilio, acompañando escrito de los vecinos del inmueble en que se autoriza a D. José Jodar Manzano, propietario del piso 3º, letra C, para cubrir con carpintería metálica de aluminio la terraza con vistas a la calle de Ismael de Tomelloso.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, se informe sobre el particular.-

V.- Instancia de D. Santiago López Navarro.-

Expone en su instancia, que por la Recaudación de arbitrios municipales, se le exige el pago del importe municipal de circulación correspondiente al año 1978, por el vehículo CR-11.948, y habiéndose producido la baja del mismo por desguace con fecha 31 de diciembre de 1977, solicita la anulación del recibo de referencia y que se produzca la baja para años sucesivos en el Padrón de contribuyentes por el concepto impositivo indicado.-

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VI Certificación de Obras.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la 2ª Certificación de obra, presentada por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, referente a la realizada en el artesanado del Salón de sesiones de este Ayuntamiento, por D. Pedro Belda Laguna, por importe de Sesenta mil pesetas.-

VII.- Certificación de Obras referida a la pavimentación de calles.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, pagar a

Archivo Municipal de Tomelloso

D. José Soto Conesa, la cantidad de 500.000 pesetas a cuenta de la certificación de obra realizada en régimen de Acción Comunitaria, de las calles Santa Catalina, Garcilaso, Rosario, Clavel y Plazoleta de Alcázar.-

VIII.- Retribución a los miembros de la Banda de Música.-

Se acuerda pagar a dichos señores, en concepto de importe de la comida del día de Santa Cecilia, la cantidad de 12.000 pesetas.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión, a las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que certifico.-

Sr. Alcalde | Sr. Serrano | Sr. Peralta

Sr. Rodríguez | Sr. Cabezuelo | Sr. Interventor

Sr. Secretario,

Diligencia.- Para hacer constar que la sesión que había de celebrarse, en el día de la fecha, no se ha celebrado por no existir asuntos que lo requiera.-

Y para que conste y surta sus efectos en defecto del acta respectiva, firmamos la presente, en Tomelloso a quince de Diciembre de mil novecientos setenta y (nueve)-dos ocho.

El Alcalde,

El Secretario,

Archivo Municipal de Tomelloso

Sesión ordinaria del 22 de Diciembre 1978

Asistentes.-

Alcalde-Presidente.-

D. Miguel Abad Arroyo.-

Tenientes de Alcalde.-

D. Tomás Serrano Lara.-

D. Luis Peralta Ramírez

D. Félix Godoy Villa.

D. José Luis Albiñana Pasó

Interventor habilitado.

Dª Pilar Salanova González

Secretario.-

D. Jesús Esparza Quintana

En la ciudad de Tomelloso y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria, 1ª convocatoria, previamente convocada, se reúne la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los señores Concejales que marginalmente se expresan, así como la inasistencia con/sin excusa. Preside el Alcalde D. Miguel Abad Arroyo y da fé del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Esparza Quintana.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de su orden procedí a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.-

A continuación, se trataron los siguientes asuntos:

I.- Instancia de las funcionarias de este Ayuntamiento.-

Solicitan con motivos de las fiestas navideñas, la concesión de una bolsa de paridad, con el fin de celebrar la citada conmemoración con un grato recuerdo hacia la Corporación.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

II.- Instancia de D. Vicente Jareño Jiménez.-

Expone en su instancia, que tiene el propósito de abrir al público un establecimiento dedicado a la actividad de reparación de automóviles, sin maquinaria, excepto motor con capacidad inferior a 4 CV, en la calle Canal del Príncipe Alfonso, solicitando la preceptiva autorización para su apertura.

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, que informe previamente la Comisión de Obras de este Ayuntamiento.-

III.- Instancia de D. Jesús García Calvillo.-

Solicita autorización para instalarse en el puesto nº 2 de la planta sótano del Mercado de Abastos, destinado a la venta de verduras.

Acordando la Comisión Municipal Permanente visto el informe

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

del Sr. Concejal Delegado de Mercado, acceder a lo solicitado.-

IV.- Instancia de D. Manuel Moreno Moreno.-

D. Manuel Moreno Moreno, Guardia municipal de este Ayuntamiento, solicita para atender diversas necesidades económicas, le sean anticipadas dos mensualidades del haber que disfruta, reintegrándolas en los plazos establecidos.-

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención, acceder a lo solicitado, si bien su pago quedará condicionado a la existencia de Tesorería.-

V.- Instancia de D. Jesús Baos Fernández.-

Expone en su instancia, en representación de su madre Dª Luciana Fernández Díaz, que habiendo recibido notificación del Ayuntamiento a través de la Recaudación Ejecutiva, para proceder al pago del impuesto municipal de circulación, correspondiente al año 1976, del vehículo M-382.887, resultando que dicho impuesto fué abonado por D. Julián Martínez Moreno y habiendo procedido en el año 1977, al pago por duplicado del referido impuesto sobre el citado vehículo, con recargo por un importe total de 1.040 pesetas, en virtud de recibos expedidos a Dª Luciana Fernández Díaz y a D. Julián Martínez Moreno, solicita que previos los trámites oportunos se ordene la anulación del ingreso del impuesto municipal del año 1976, del vehículo M-382.887 y se proceda a la devolución del importe de 1.040 pesetas del ingreso duplicado correspondiente al año 1977 por el mismo vehículo, demostrando lo aseverado con fotocopias de los recibos para su comprobación por este Ayuntamiento.-

Examinado el informe de Intervención, y comprobados los datos alegados por el solicitante, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VI.- Instancia de D. Juan Francisco Herreras Olmedo.-

Expone en su instancia, que por la Recaudación de Impuestos se le reclama el correspondiente al municipal de circula-

Archivo Municipal de Tomelloso

ción del vehículo CR-26.102, y como el citado vehículo fué transferido el día 7 de junio de 1976, solicita sean anulados los correspondientes a los años 1977 y 1978.-

Visto el informe de Intervención, del que resulta ser cierto lo alegado por el solicitante, se acordó por la Comisión Municipal Permanente, acceder a lo solicitado.-

VII.- Instancia de D. Julián Galera Marcos.-

Expone en su instancia, que ha pagado recibo por arbitrios municipales, correspondiente a su casa situada en Avenida de D. Antonio Huertas, nº 103, en la que tiene un establecimiento abierto, la cantidad de 2.730 pesetas. Expone también, que con anterioridad, satisfacía recibos por arbitrios municipales correspondientes a la citada casa y las tiendas situadas en la misma, y debido a esta razón, aparte del recibo que ha satisfecho, existen otros dos recibos en la oficina de arbitrios, uno a nombre de su esposa Dª Francisca López Ordóñez, por importe de 1.730 pesetas y otro a nombre del solicitante de 2.668 pesetas y considerando que estos dos últimos resultan duplicados, solicita sean dados de baja los mismos.-

Examinado el informe de Intervención y de conformidad con el mismo, la Comisión Municipal Permanente acordó: Dar de baja el recibo expedido a nombre de Dª Francisca López Ordóñez de 1730 pesetas, por vigilancia e Inspección de Establecimientos, y considerar que el recibo de 2.668 pesetas, expedido a nombre de D. Julián Galera Marcos, debe ser abonado por el mismo; toda vez que corresponde al concepto de Vigilancia e Inspección de Escaparates e Inmuebles, ya que el recibo que ha sido abonado de 2.730 pesetas corresponde al concepto "Adicional del Padrón General", importe de las diferencias que el Servicio de Inspección pudo apreciar al hacer la revisión durante el presente año.-

VIII.- Instancia de D. Salustiano Espinosa López.-

Expone en su instancia, que durante el año 1977, ha satisfecho al Ayuntamiento en concepto de arbitrios municipales,

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO

las siguientes cantidades: 57.000 pesetas por licencia de obras, pesetas por demolición de edificio y 4.600 pesetas más, atribuible según la manifestación verbalmente, porque la "casa era vieja".-

Durante el año 1978, le han girado un recibo por importe de 5.823 pesetas, más otros, de 2.319 y 1.250 pesetas. Suponiendo que se trata de recibos duplicados, solicita D. Salustiano Espinosa, aclaración sobre este extremo y la resolución que en justicia proceda.-

La Comisión Municipal Permanente a la vista del informe emitido por Intervención, acordó lo siguiente: Que por lo que se refiere al ejercicio de 1977, la liquidación practicada respecto a licencia de obras y demolición de edificio, es correcta.

En cuanto al año 1978, procede expedir recibos a nombre de D. Salustiano Espinosa López, por los siguientes conceptos: Superficie 125 m². -43 pts-, 3 balcones a 100 pts. = 300 pts, 3 miradores a 350 pts = 1.050 pts.; 1 entradero = 750 pts; 22 m² de fachada indecorosa = 176 pts; total = 3.319 pts.

A nombre de D. Julián López Grande, procede expedición de recibo por los conceptos siguientes: Superficie 125 m² 43 pts; 3 balcones a 100 pts = 300 pts, - 3 miradores a 350 pts = 1.050 pts, 1 entradero = 750 pts; 3 m² de excavaciones a 150 pts = 450 pts - 1 letrinoja = 500 pts - 22 m² de fachada indecorosa = 176 pts. - Vigilancia de establecimientos = 1.050 pts. - Inspección de establecimiento = 200 pts - total = 4.549 pts. En consecuencia, procede la expedición de un recibo adicional de 1.045 pts. que deberá pagar D. Julián López Grande, quedando así regularizada la situación de ambos contribuyentes para el ejercicio de 1978 y sucesivos.-

IX.- Instancia de Dª Juana Olmedo Gómez

Expone en su instancia, que en la calle de Extremadura, nº 40, tiene un cercado en el que pretende hacer una

Archivo Municipal de Tomelloso

vivienda humilde para dar cobijo a la familia y como precisa tomar de suministro de agua a la vivienda, solicita autorización para efectuar el enganche necesario.

De acuerdo por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe del Sr. Concejal Delegado del Servicio de aguas, acceder a lo solicitado.-

X.- Instancia de Dª Asunción Laguna Nieto.

Expone en su instancia, Dª Asunción Laguna Nieto, domiciliada en la calle La Palma, nº 5, que por la pavimentación y aceradas de las calles Palma y Montesa, al ser propietaria de una casa en las citadas calles, ha sido gravada por contribuciones especiales con la cantidad de 133.604 pesetas, de las cuales tiene abonadas la cantidad correspondiente a la calle La Palma, de 21.556 pts y 18.000 pts. de la calle Montesa, quedándole pendiente de pago 94.048 pts. y al no disponer en la actualidad de dinero suficiente, solicita le sea fraccionado el pago en los próximos meses del año.-

Examinado el informe de Intervención, se acordó dejar el asunto pendiente sobre la mesa.-

XI.- Instancia de D. Santiago Perales Ruiz.-

D. Santiago Perales Ruiz solicita la bonificación del 25 por 100 con respecto al pago del impuesto municipal de circulación que por la Recaudación de Arbitrios municipales se le exige, respecto al de su propiedad y destinado al servicio público CR-9773 D, acordando la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención, acceder a lo solicitado.-

XII.- Certificación de Obra.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, aprobar la certificación de obra realizada por el contratista José Soto Conesa S.L. consistente en la pavimentación de varias calles en régimen de acción comunitaria; las calles pavimentadas son las siguientes: Rosario y Olarel, Plazoleta calle Alcázar, Garcilaso y Santa Catalina; el importe total de la certificación asciende a la cantidad de 1.370.830'49 pesetas.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO · TOMELLOSO · 105

XIII.- Certificación de Obra.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente aprobar la certificación de obra presentada por el contratista José Soto Compea S.L. referente a la pavimentación de Hoy valley Monte, montesa, la Palma y Azuzena, por un importe total de 451.341'60 pesetas.-

XIV.- Instancia de Dª Rosario Torres Rodrigo.-

Dª Rosario Torres Rodrigo, solicita la exención del pago del impuesto municipal de circulación, correspondiente al vehículo M-176.004 ya que el mismo fué dado de baja, según acredita con fotocopia de la Jefatura Provincial de Tráfico, con fecha 15 de julio de 1957, acordando la Comisión Municipal Permanente acceder a lo solicitado.

XV.- Instancia de D. Miguel Jareño Navarro.-

Solicita la exención del pago del impuesto municipal de circulación correspondiente al vehículo M-525.680 y por el ejercicio de 1978 en virtud de haberse transferido con fecha 16 de julio de 1977 a D. Luciano Navarro Morales, según acredita documentalmente.

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención, acceder a lo solicitado.-

XVI.- Instancia de D. Vicente Cano Ortiz

D. Vicente Cano Ortiz, con domicilio en la calle Alfonso XII nº 50, expone en su instancia, que habiendo recibido notificación de la Recaudación de Arbitrios Municipales, para proceder al pago del impuesto municipal del vehículo CR-26664, correspondiente al ejercicio de 1978, solicita la exención de dicho pago y la baja en el padrón de contribuyentes para años sucesivos, debido a la circunstancia de haber transferido el referido vehículo con fecha 7 de marzo de 1977, a D. Aquilino Sánchez Carmona, según acredita documentalmente.-

Archivo Municipal de Tomelloso

Se acordó por la Comisión Municipal Permanente, visto el informe de Intervención de Fondos, acceder a lo solicitado.-

XVII.- Instancia de D. Miguel Pedraza Quitrago.

D. Miguel Pedraza Quitrago, expone en su instancia, que habiendo pagado el recibo correspondiente a la exacción municipales pertenecientes al ejercicio de 1978 y en el que figura un concepto de "2 balcones" por un total de 200 pesetas y resultando errónea puesto que se halla exento de los citados impuestos, solicita le sea devuelta la cantidad anteriormente citada.

Visto el informe de intervención, del que se deduce que los citados balcones están dentro de la línea de fachada y por lo tanto, exento del impuesto cuyo recibo se ha expedido, la Comisión Municipal Permanente, acordó acceder a lo solicitado.

XVIII.- Instancia de D. Angel Calderón Algaba.

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, eximir del pago del impuesto municipal de circulación a D. Angel Calderón Algaba, por los ejercicios de 1977 y 1978 y respecto al vehículo que fué de su propiedad M-296.639, el cual fué dado de baja por desguace con fecha 16 de junio de 1972, según acredita con fotocopia del certificado de desguace expedido por la Jefatura de Tráfico.-

XIX.- Retribución a los componentes de la Banda de Música.-

Se acuerda por la Comisión Municipal Permanente, satisfacer 71.935 pesetas, a los componentes de la Banda de Música, por horas extraordinarias trabajadas con motivo de la interpretación de varios conciertos en los meses de verano.-

XX.- Facturas.-

A continuación fueron aprobadas varias facturas:

Dª Encarnación Peláez Medic. funcionarios Abril a Novbre. 1978: ____ 47.897.-

" " " pensionistas " . . . . ____ 94.253.-

Dª Mª Teresa Sánchez - funcionarios . . . . ____ 175.452.-

Archivo Municipal de Tomelloso

EXCMO. AYUNTAMIENTO TOMELLOSO

Dª Mª Pilar Rubio	medic. funcionario	abril a Octbre 1978	35.-
" " "	" pensionista	" " "	515.-
D. Angel Penadés	" funcionario	" " "	170.462.-
D. Fernando Cañas	" "	" " "	34.565.-
D. Gerardo Casaré	" "	" " "	61.636.-
D. José de la Cruz	" "	" " "	35.060.-
D. Luis Mtnez. Cuellar	" "	" " "	35.649.-
D. Luis Menchén	" "	" " "	176.576.-
D. Luis Gonzalez	" "	" " "	13.405.-
" "	" Beneficencia	" "	69.231.-
Dª Mª Pilar Rubio	" "	" " "	19.989.-
" Teresa Menchén	" "	" " "	100.346.-
D. Luis Menchén	" "	" " "	99.427.-
D. Luis Martinez	" "	" " "	74.135.-
D. José de la Cruz	" "	" " "	46.669.-
D. Gerardo Casaré	" "	" " "	67.918.-
D. Fernando Cañas	" "	" " "	34.729.-
Dª Encarnación Peñaví	" "	" " "	41.093.-
D. Angel Penadés	" "	" " "	137.781.-
	Total		1.660.476.-

Y no teniendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde, dió por terminada la sesión, a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de lo que certifico.-

Sr. Alcalde, Sr. Serrano, Sr. Perales

Sr. Rodao, Sr. Albiñana, Sr. Interventor.

Sr. Secretario,